

**INFORME DE AUDITORIA DE
"GESTIÓN RECAUDATORIA DE
CANARIAS, S.A."
EJERCICIO 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, SA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención sobre la nota 2.8 "Corrección de errores" de la memoria de las cuentas anuales, en la que se describe que durante el presente ejercicio la Sociedad, adoptando por primera vez el criterio determinado por el órgano de control de la Comunidad Autónoma de Canarias, procede al reintegro de las cuantías correspondientes a los gastos de amortización de los bienes acogidos a incentivos fiscales, por interpretar que dicho gasto no atiende al coste de la actividad (base de la facturación) al estar ya afecto a un beneficio fiscal, y cuya incidencia afecta a los ejercicios 2016-2018 minorando el patrimonio neto de la Sociedad en 1.403.431,84 euros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección "Párrafo de énfasis" hemos considerado que no existe aspectos de mayor relevancia que debieran ser comunicados a los administradores y considerados en nuestro informe de auditoría.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615



LUJAN AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 12/20/00747

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de julio de 2020.



Fdo. Mª Josefina Ortega Matos
Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR

GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

31 de diciembre de 2019





BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2019

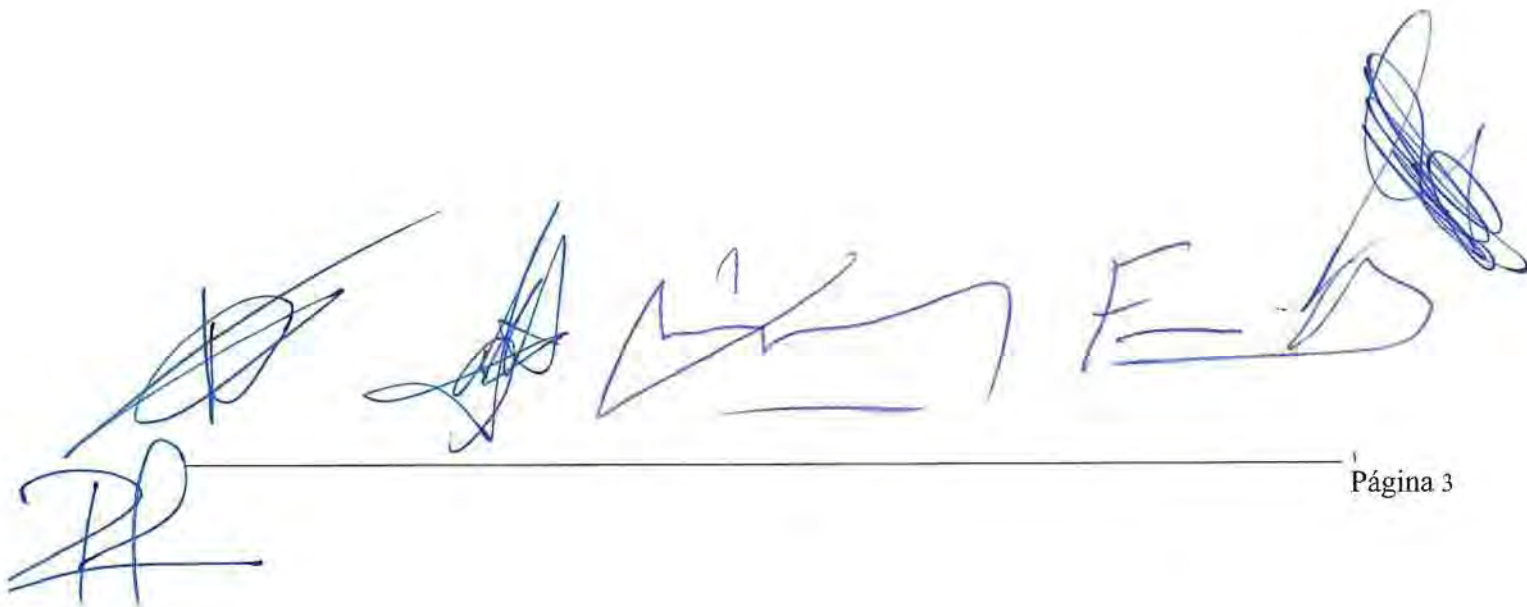
A C T I V O	Nota de la memoria	2.019	2.018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.014.511,74	7.613.524,43
I. Inmovilizado intangible	7	890.852,00	1.404.720,72
5. Aplicaciones informáticas		890.852,00	1.404.720,72
II. Inmovilizado material	5	3.689.321,25	3.620.216,95
1. Terrenos y construcciones		2.084.763,17	2.085.180,85
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.557.531,79	1.484.632,33
3. Inmovilizado en curso y anticipos		47.026,29	50.403,77
III. Inversiones inmobiliarias	6	2.326.602,05	2.362.320,24
1. Terrenos		1.275.083,50	1.275.083,50
2. Construcciones		1.051.518,55	1.087.236,74
IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas largo plazo	9.1	0,00	99.999,94
2. Créditos a empresas		0,00	99.999,94
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.1	38.956,15	43.730,41
2. Créditos a terceros		10.273,15	15.047,41
5. Otros activos financieros		28.683,00	28.683,00
VI. Activos por impuesto diferido		68.780,29	82.536,17
B) ACTIVO CORRIENTE		20.349.851,32	22.713.576,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.933.112,39	20.251.160,37
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	23.814,03	45.265,01
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.1-14,3	2.777.015,42	20.130.336,95
3. Deudores varios	9.1	79,10	70,00
4. Personal	9.1	40.567,44	54.106,40
5. Activos por impuesto corriente	10.5	69.730,32	13.353,93
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.5	21.906,08	8.028,08
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	1.000,81	747.107,48
2. Créditos a empresas	9.1	1.000,81	747.107,48
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	34.511,99	34.511,99
5. Otros activos financieros	9.1	34.511,99	34.511,99
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.144,55	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	17.375.081,58	1.680.796,80
1. Tesorería	9.1	17.375.081,58	1.680.796,80
TOTAL ACTIVO (A + B)		27.364.363,06	30.327.101,07

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 2020

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	2.019	2.018
A) PATRIMONIO NETO		24.007.612,17	24.761.263,76
A-1) Fondos propios	9.4	24.007.612,17	24.761.263,76
I. Capital		782.515,02	782.515,02
1. Capital escriturado		782.515,02	782.515,02
III. Reservas		25.106.906,67	25.859.110,33
1. Legal y estatutarias		156.503,00	156.503,00
2. Reserva para inversiones en Canarias		21.315.982,10	21.315.982,10
4. Otras reservas		3.634.421,57	4.386.625,23
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.128.157,93	-1.128.157,93
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-1.128.157,93	-1.128.157,93
VII. Resultado del ejercicio	3	-753.651,59	-752.203,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.977,27	2.977,27
II. Deudas a largo plazo		2.977,27	2.977,27
5. Otros pasivos financieros	9.2	2.977,27	2.977,27
C) PASIVO CORRIENTE		3.353.773,62	5.562.860,04
III. Deudas a corto plazo		193.384,56	1.471.695,25
5. Otros pasivos financieros	9.2	193.384,56	1.471.695,25
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.2	2.349.534,56	2.349.534,56
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		810.854,50	1.741.630,23
3. Acreedores varios	9.2	584.024,82	1.481.552,82
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2	13.991,33	64.891,23
6. Otras deudas con administraciones públicas	10.6	212.838,35	195.186,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		27.364.363,06	30.327.101,07

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 2020.





GESTIÓN RECAUDATORIA
DE CANARIAS, S.A.



Gobierno
de Canarias

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE 2019

		(Debe) Haber	(Debe) Haber
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA		2.019	2.018
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1-14.2	11.660.405,71	10.715.576,40
4. Aprovisionamientos	11.3	-25.917,52	-22.527,69
5. Otros ingresos de explotación	11.2	13.219,17	13.215,10
6. Gastos de personal	11.4	-5.115.163,12	-4.718.791,09
7. Otros gastos de explotación	11.5	-6.361.931,02	-5.932.986,30
8. Amortización del inmovilizado	5-6-7	-908.247,00	-945.164,28
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	518,43	0,00
13. Otros resultados	11.6	-18.036,08	-14.638,67
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-755.151,43	-905.316,53
14. Ingresos financieros	9.1	15.255,72	93.193,09
15. Gastos financieros		0,00	-4.029,85
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		15.255,72	89.163,24
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-739.895,71	-816.153,29
19. Impuestos sobre beneficios	10	-13.755,88	63.949,63
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	3	-753.651,59	-752.203,66

Las Palmas de Gran Canaria 8 de julio de 2020.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en la memoria	2.019	2018 Re expresado
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-753.651,59	-752.203,66
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
I. Por valoración instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		0,00	0,00
V. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-753.651,59	-752.203,66



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
	Escriturado				
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017 REEXPRESADO	782.515,02	26.175.340,48	0,00	-895.757,62	26.062.097,88
I. Ajustes por cambios de criterio 2017 REEXPRESADO y anteriores					0,00
II. Ajustes por errores 2017 REEXPRESADO y anteriores		-722.537,03		173.906,57	-548.630,46
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018 PRESENTADO	782.515,02	25.452.803,45	0,00	-721.851,05	25.513.467,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				102.597,72	102.597,72
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.					0,00
2. (-) Reducciones de capital.					0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).					0,00
4. (-) Distribución de dividendos.					0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).					0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		406.306,88	-1.128.157,93	721.851,05	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018 PRESENTADO	782.515,02	25.859.110,33	-1.128.157,93	102.597,72	25.616.065,14
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 PRESENTADO					0,00
II. Ajustes por errores 2018 PRESENTADO				-854.801,38	-854.801,38
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	782.515,02	25.859.110,33	-1.128.157,93	-752.203,66	24.761.263,76
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				-753.651,59	-753.651,59
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.					0,00
2. (-) Reducciones de capital.					0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).					0,00
4. (-) Distribución de dividendos.					0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).					0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		-752.203,66		752.203,66	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	782.515,02	25.106.906,67	-1.128.157,93	-753.651,59	24.007.612,17

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de junio de 2020.

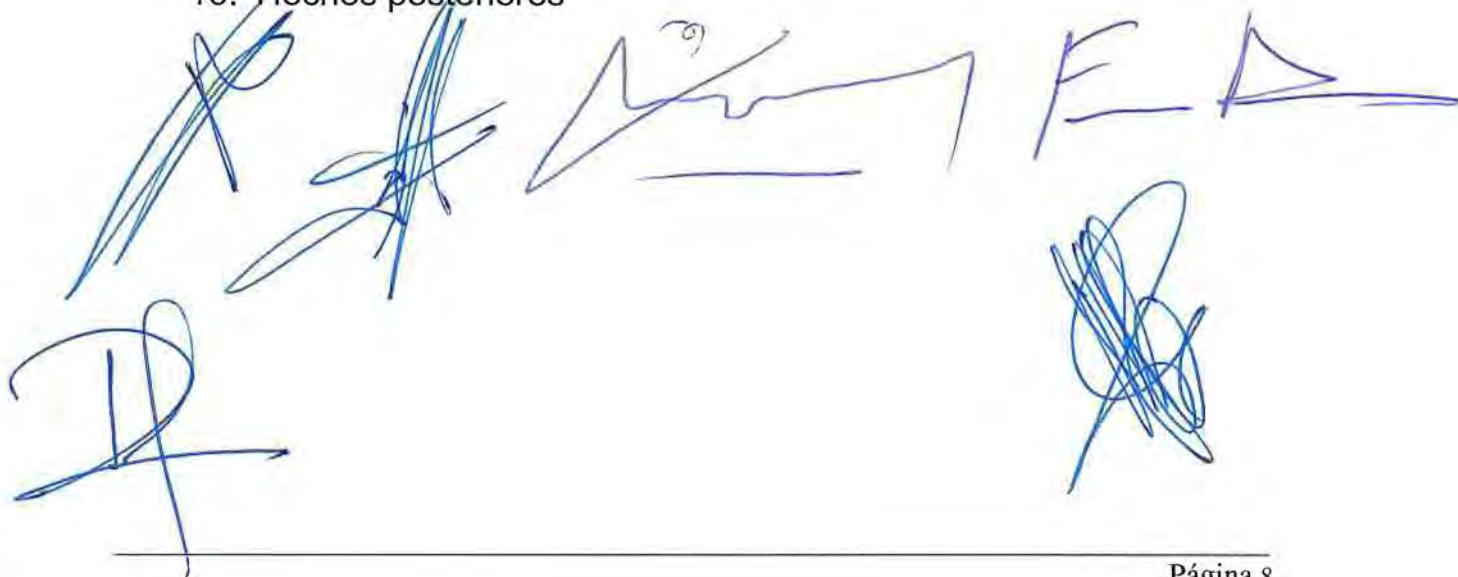
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019

	Notas	2.019	2.018
A) Flujos de efectivo de actividades explotación			
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos	PYG C)	-739.895,71	-816.153,29
2.- Ajustes del resultado		892.472,85	919.829,81
a) Amortización del inmovilizado (+)	PYG 8	908.247,00	945.164,28
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	PYG 7	0,00	63.828,77
e) Rdos por bajas y enajenación del inmovilizado (+/-)	PYG 11	-518,43	0,00
g) Ingresos fros (-)	PYG 14	-15.255,72	-93.193,09
h) Gtos fros (+)	PYG 15	0,00	4.029,85
3.- Cambios en capital corriente.		16.452.294,28	-4.792.300,78
b) Deudores y otras ctas a cobrar (+/-)	Activo B) III	17.374.424,37	-4.793.486,35
c) Otros activos corrientes (+/-)	Activo B) VI	-6.144,55	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	Pasivo C) V	-930.775,73	52.942,26
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	Pasivo C) III.5	14.790,19	-51.756,69
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		-41.120,67	107.674,14
a) Pagos de intereses (-)	PYG 15	0,00	-4.029,85
c) Cobros de intereses (+)	PYG 14	15.255,72	93.193,09
d) Pagos (cobros) por impuestos s/ bº (-/+)	Activo B) III	-56.376,39	18.510,90
5.- Flujos efectivo de la actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		16.563.750,75	-4.580.950,12
B) Flujos de efectivo de actividades de inversión			
6.- Pagos por inversiones (-)		-427.245,96	-85.433,54
b) Inmovilizado intangible	Memoria nota 7	-17.594,33	-36.996,53
c) Inmovilizado material	Memoria nota 5	-409.651,63	-41.500,37
e) Otros activos financieros	Memoria nota 9.1		-6.936,64
7.- Cobros por desinversiones (+)		850.880,87	3.155.975,91
a) Empresas grupo y asociadas	Memoria nota 9.2	846.106,61	1.259.038,66
e) Otros activos financieros	Memoria nota 9.1	4.774,26	1.896.937,25
8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		423.634,91	3.070.542,37
C) Flujos de efectivo de actividades de financiación			
9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo fro		11.167,40	2.977,27
a) Emisión		11.167,40	2.977,27
4. Otras (+)	Pasivo c) III	11.167,40	2.977,27
11.- Pagos dividendos y remuneraciones de otros instr de patrimonio		-1.304.268,28	0,00
a) Dividendos (-)		-1.304.268,28	
12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 +/-11)		-1.293.100,88	2.977,27
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		15.694.284,78	-1.507.430,48
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO		1.680.796,80	3.188.227,28
SALDOS EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	Activo B) VII	17.375.081,58	1.680.796,80

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 2020.

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inversiones inmobiliarias
7. Inmovilizado intangible
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
9. Instrumentos financieros
10. Situación fiscal
11. Ingresos y Gastos
12. Provisiones y contingencias
13. Información sobre medio ambiente
14. Operaciones con partes vinculadas
15. Otra información
16. Hechos posteriores



MEMORIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.- La Sociedad fue constituida en escritura pública nº 16, el 5 de enero de 1995, ante el notario D. Carlos Sánchez Marcos, con la denominación **GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A.**

2.- Describimos a continuación las actividades enmarcadas dentro de nuestro objeto social:

- Actuar como entidad colaboradora en la gestión de los órganos de recaudación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, en el sentido que se recoge en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Concertar con todo tipo de entidades públicas o privadas actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la Sociedad, así como a la realización de los objetivos de dichas entidades públicas o privadas.
- Asesorar por cualquier medio a todo tipo de entidades públicas y privadas, ya sean personas físicas o jurídicas, y a los particulares que lo requieran, en materia tributaria, administrativa y de recaudación.
- La actividad de consultoría, asistencia técnica y prestación o gestión de servicios públicos y privados en materia tributaria, administrativa y de recaudación.
- La grabación de documentos tributarios por cualquier medio; la consultoría informática y el análisis y programación de aplicaciones informáticas en materia tributaria y de recaudación; la programación y ejecución de cursos y seminarios en materia tributaria y de recaudación y la edición, distribución y comercialización por cualquier medio de todo tipo de publicaciones en materia tributaria y de recaudación.
- La realización de campañas publicitarias relacionadas con materias tributarias, administrativas y de recaudación, utilizando para ello cualquier medio de comunicación social o soporte escrito, audiovisual o electrónico que en cada caso se estime más conveniente.
- Actuar como medio propio y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en orden a la gestión de encomiendas para la ejecución de obras, suministros y prestación de servicios, en los términos previstos en el artículo 15 de la Ley 30/92 y disposiciones concordantes. La empresa no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de que, cuando no concorra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

3.- La finalidad última de la entidad es ser instrumento de la Comunidad Autónoma de Canarias, concretándose nuestra actividad en el "cobro de deudas a través de la vía ejecutiva, la prestación de servicios en materia tributaria y la prestación de servicio de notificación".

4.- El domicilio social está fijado en la calle Franchy Roca, 11, de Las Palmas de Gran Canaria, siendo actualmente la sede de su actividad el Edificio de Usos Múltiples sito en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 20.

5.- Sociedad de carácter unipersonal, se encuentra participada por su único accionista La Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.- Considerando lo establecido en la ley de contratos del sector público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo a esta, con sujeción a lo dispuesto en 32 artículo de la citada ley, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado.

El encargo que cumpla los requisitos establecidos no tendrá la consideración de contrato.

No obstante lo anterior, tendrán la consideración de medio propio personificado respecto de una única entidad concreta del sector público aquellas personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, que cumplan todos y cada uno de los requisitos que establecen el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, debiendo expresar este hecho en las cuentas anuales que se formulan, es por lo que manifestamos:

“Más del 80% de las actividades que realiza la entidad mercantil Gestión Recaudatoria de Canarias, SA se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, tomando en consideración el volumen global de negocios, así como los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que hemos incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad”.

No obstante, es de resaltar que la totalidad de los gastos en que incurre la sociedad son para el desempeño de los servicios prestados a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, así mismo la totalidad de los ingresos se corresponden con los servicios prestados a dicho organismo a excepción de ingresos financieros e ingresos por el arrendamiento de inmuebles propiedad de la entidad ascendiendo en su conjunto a un total de 28.993,32 euros.

7.- Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2019. A continuación, se indican los principios contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:



- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican El Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; Las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.
- Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, y determinada normativa que afecta a las entidades instrumentales del Sector público.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos que se presentan en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios contables definidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No consideramos la existencia de supuestos claves que puedan afectar a la información en un futuro cercano.

En las cuentas anuales adjuntas se ha utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, inmobiliarios e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- Provisiones y contingencia (Nota 12).
- Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imposables negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores han realizado las estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imposables (Nota 10).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9.1)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 11)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

Si bien se ha realizado un estudio de las distintas variables que pudieran afectar a la recaudación en materia ejecutiva en el presente y futuros ejercicios, no consideramos la existencia de incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente. Es de señalar que la tendencia de la recaudación en periodos sucesivos es a disminuir, debido, entre otras razones, a que el periodo voluntario de recaudación es más flexible en sus cobros.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior, siendo la única causa que impidiera la comparación de la información de las cuentas anuales del ejercicio con la del precedente la corrección de errores registrados en el ejercicio con carácter retroactivo, que mencionamos en el punto 2.8 "Corrección de errores".

A efectos de poder posibilitar la comparación se ha procedido a modificar los datos correspondientes al ejercicio 2018, consecuencia de cambios por correcciones de errores:

ACTIVO	2018 Re expresado	2018 presentado
B) ACTIVO CORRIENTE	22.713.576,64	23.120.317,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.251.160,37	20.657.901,16
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	20.130.336,95	20.537.077,74
TOTAL ACTIVO (A + B)	30.327.101,07	30.733.841,86

PASIVO	2018 Re expresado	2018 presentado
A) PATRIMONIO NETO	24.761.263,76	26.164.695,60
A-1) Fondos propios	24.761.263,76	26.164.695,60
III. Reservas	25.859.110,33	26.407.740,79
4. Otras reservas	4.386.625,23	4.935.255,69
VII. Resultado del ejercicio	-752.203,66	102.597,72
C) PASIVO CORRIENTE	5.562.860,04	4.566.168,99
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.349.534,56	1.352.843,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30.327.101,07	30.733.841,86

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2018 Re expresado	2018 presentado
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.715.576,40	11.570.377,78
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+14+5+6+7+8+9+10+11)	-905.316,53	-50.515,15
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-816.153,29	38.648,09
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-752.203,66	102.597,72

2.5 Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos del balance recogidos en varias partidas.

2.7 Cambio en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Adoptando los criterios determinados por el órgano de control de la Comunidad Autónoma Canaria sobre la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, SA deben reintegrarse parte de los ingresos que en ejercicios anteriores se facturaron a la Agencia Tributaria Canaria, en las cuantías correspondientes a los importes compensados de los gastos de amortización de bienes que fueron afectados a la materialización de cierto incentivo fiscal por la entidad y, en consecuencia deben

minorarse contablemente dichos ingresos registrados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, con incidencia en la partida de reservas que se reduce en la cantidad neta de 1.403.431,84 euros para el conjunto de dichos ejercicios, minorándose por el mismo importe la partida de clientes empresas del grupo, del activo del balance.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha incurrido en pérdidas por un total de 753.651,59 euros, no procediendo su distribución.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018 formulada por los Administradores de la Sociedad y aprobada en Junta General de accionistas sin considerar la re expresión de las cifras fue la siguiente:

Base de Reparto	31.12.2018
Pérdidas y Ganancias	102.597,72
Total.....	102.597,72

Aplicación	31.12.2018
Reservas Voluntarias	102.597,72
Total.....	102.597,72

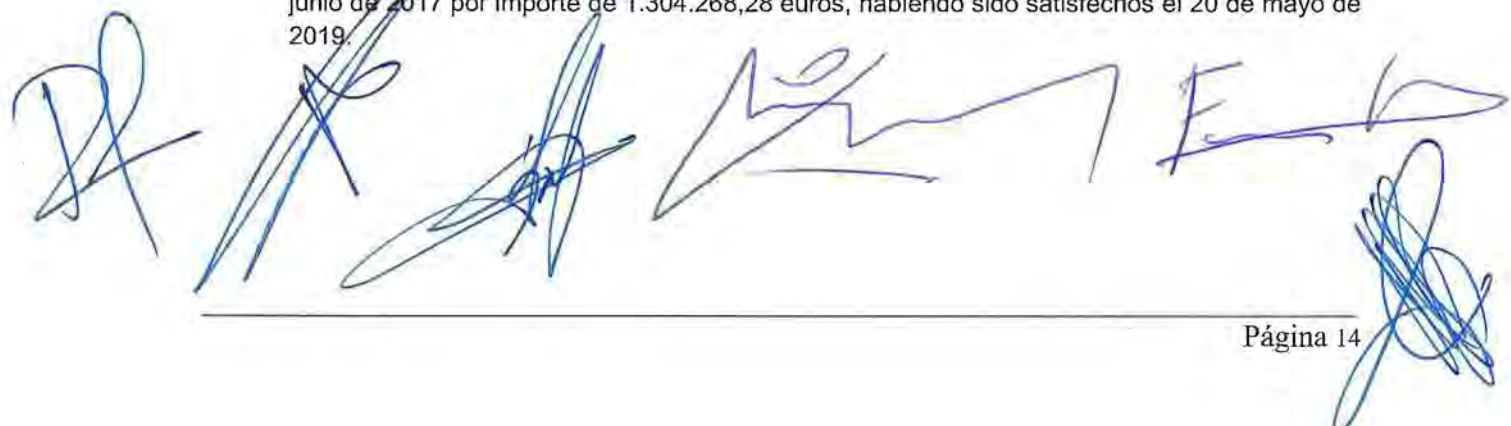
Como consecuencia de la corrección de errores mencionada en el apartado 2.8 anterior, señalar que los resultados del ejercicio 2018 difieren de la propuesta de resultados formulada por los administradores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

Las cuantías de dividendos repartidos en los últimos 5 ejercicios atendiendo al año que lo originó son:

Ejercicio	Dividendos
2014	1.000.000,00
2016	1.304.268,28
Total.....	2.304.268,28

- En Junta General Ordinaria y Universal de fecha 22 de junio de 2018 se acuerda, entre otros, la ejecución del pago de los dividendos previamente acordados en Junta General el 20 de junio de 2017 por importe de 1.304.268,28 euros, habiendo sido satisfechos el 20 de mayo de 2019.



NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible, integrado por Aplicaciones Informáticas, se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la nueva Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades en su artículo 12. El porcentaje de amortización aplicado a dicho elemento es:

Elemento	2019	2018
Aplicaciones Informáticas	17-33%	17-33%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

No existen elementos de inmovilizado material cuyo período de construcción haya requerido más de un ejercicio económico y hayan necesitado financiación externa para su realización, es por ello que no se han activado gastos financieros relacionados con la financiación externa específica.

Los costes de ampliaciones, modernizaciones, mejoras y grandes reparaciones, cuando suponen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil estimada del bien se capitalizan, es decir, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Sociedad no tiene este tipo de obligaciones.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal a partir de la entrada en funcionamiento del bien, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la nueva Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades en su artículo 12. Los porcentajes de amortización aplicados a los distintos grupos homogéneos de elementos son:

Elemento	2019	2018
Construcciones	2% - 6,67%	2% - 6,67%
Instalaciones técnicas	6,67%-12%	6,67%-12%
Otras Instalaciones	6,67% - 12%	6,67% - 12%
Mobiliario	6,67% - 11%	6,67% - 11%
Equipos para Procesos de Información	25%	25%
Elementos de Transporte	14%	14%
Maquinaria	12%	12%
Otro inmovilizado	6,67%-10%	6,67%-10%

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor, registrándose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; una vez reconocida la corrección valorativa se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes atendiendo al nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera al valor recuperable de los mismos por lo que en el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones Inmobiliarias

Se clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que no se utilizan para el proceso productivo de la Sociedad y para los que los beneficios económicos se obtienen a través de rentas por arrendamiento o plusvalías futuras.

Los criterios de registro y valoración son los mismos que se aplican para el inmovilizado material, teniendo la misma vida útil que las construcciones que en ellas se contienen.

Consecuencia de que el valor contable de determinados inmuebles clasificados en la partida de inversiones inmobiliarias supera al importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe

entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, en ejercicios anteriores se procedió al registro contable de pérdidas por deterioro.

4.4 Arrendamientos

- *Arrendamiento operativo:*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen al arrendador.

En aquellos inmovilizados que terceros arriendan a la sociedad: Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros, a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo por razones de insolvencia del deudor.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de

revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y se muestra reduciendo el valor de los activos. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

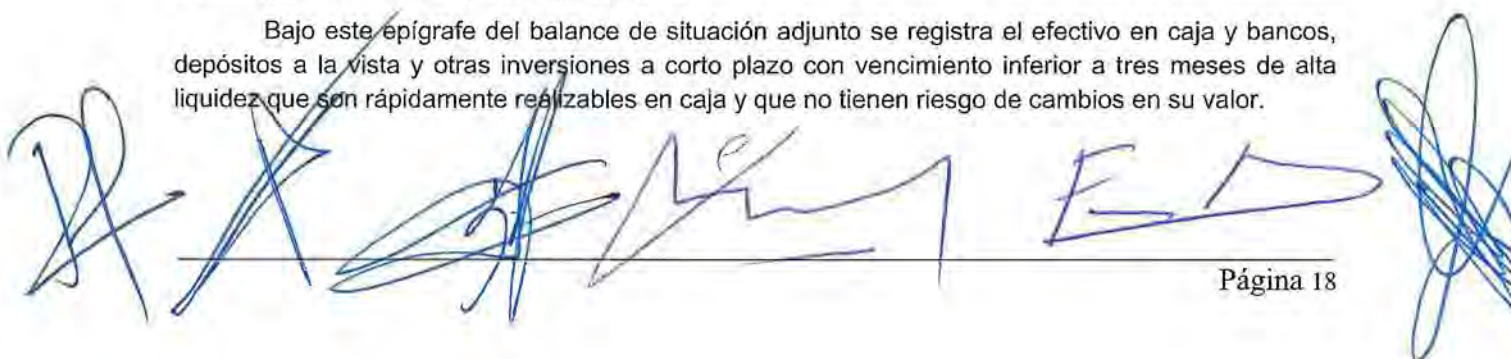
La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



Pasivos financieros, a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

- *Débitos y partidas a pagar:*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

4.6 Impuesto sobre el beneficio

La Sociedad establece el Impuesto de Sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable que, bajo los términos exigibles en el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como por aquellos derechos que puede la sociedad acogerse.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

o *Activos y pasivos por impuestos diferidos*

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

No se reconoce pasivo por impuesto diferido en relación a las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, al entenderse que la Sociedad materializará suficientemente, en los plazos regulados, los compromisos de inversión que asume al dotar dicho fondo, según Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Según esta normativa, los incumplimientos de materialización de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias generarán un incremento por importe del defecto de inversión producido de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que el incumplimiento se produce, requiriendo igualmente de la liquidación de los intereses de demora asociados.

4.7 Ingresos y Gastos

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Por otra parte, se consideran *pasivos contingentes* aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Reconocimiento

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se informará sobre las contingencias que tenga la empresa relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La sociedad no ha adquirido elementos de este tipo, pero en el caso de adquirirlos para preservar el medio ambiente se reconocen como inmovilizado material, registrándose y valorándose del mismo modo que los elementos del inmovilizado material que se menciona en el apartado 4.2 anterior.

4.10 Criterios de registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base semestral. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su

valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador de la Sociedad considera no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
Terrenos y bienes naturales	614.347,76	0,00	0,00	614.347,76	0,00	0,00	614.347,76
Construcciones	1.903.679,56	25.846,21 ⁽¹⁾	0,00	1.929.525,77	66.286,27 ⁽²⁾	0,00	1.995.812,04
Instalaciones Técnicas	476.826,31	0,00	0,00	476.826,31	48.677,92 ⁽²⁾	0,00	525.504,23
Maquinaria	48.887,00	0,00	0,00	48.887,00	0,00	0,00	48.887,00
Otras Instalaciones	1.813.064,98	88.637,02 ⁽¹⁾	0,00	1.901.702,00	189.390,09 ⁽²⁾	168.655,92	1.922.436,17
Mobiliario	609.577,49	4.664,35	0,00	614.241,84	88.921,18 ⁽²⁾	104.451,53	598.711,49
Equipos Proceso Información	2.750.476,41	9.164,40	15.077,33	2.744.563,48	16.608,77	10.237,12	2.750.935,13
Elementos de Transporte	20.841,52	0,00	0,00	20.841,52	0,00	2.421,20	18.420,32
Otro Inmovilizado	43.888,26	0,00	0,00	43.888,26	3.144,88 ⁽²⁾	0,00	47.033,14
Construcción en Curso	137.215,38	44.518,77	131.330,38 ⁽¹⁾	50.403,77	404.105,76	407.783,24 ⁽²⁾	47.026,29
TOTAL	8.418.804,67	172.830,75	146.407,71	8.445.227,71	817.134,87	693.549,01	8.569.113,57

(1) Durante el ejercicio 2018 se traspasan construcciones en curso por valor de 131.330,38 euros a las partidas de construcciones 25.846,21 euros, Otras instalaciones 70.593,27 euros y a cuentas de gastos 34.890,90 euros.

(2) Durante el ejercicio 2019 se traspasan construcciones en curso por valor de 407.483,24 euros a las partidas de construcciones 66.286,27 euros, Instalaciones técnicas 48.677,92 euros, mobiliario 79.963,38 euros, Otras instalaciones 189.390,09 euros, Otro inmovilizado 3.144,88 euros y a cuentas de gastos 20.020,70 euros.

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
Construcciones	395.042,95	63.649,73	0,00	458.692,68	66.703,95	0,00	525.396,63
Instalaciones Técnicas	261.640,36	21.420,26	0,00	283.060,62	24.045,34	0,00	307.105,97
Maquinaria	35.230,79	5.866,44	0,00	41.097,23	5.866,44	0,00	46.963,67
Otras Instalaciones	742.903,93	123.793,58	0,00	866.697,51	133.598,69	168.655,92	831.640,28
Mobiliario	503.340,46	24.910,42	0,00	528.250,88	16.538,29	104.782,30	440.006,87
Equipos Proceso Información	2.498.735,96	136.193,43	15.077,33	2.619.852,06	89.105,35	10.237,12	2.698.720,29
Elementos de Transporte	15.748,68	2.578,85	0,00	18.327,53	2.095,09	2.600,42	17.822,20
Otro Inmovilizado	6.104,90	2.927,35	0,00	9.032,25	3.112,60	8,44	12.136,41
TOTAL	4.458.748,03	381.340,06	15.077,33	4.825.010,76	341.065,76	286.284,20	4.879.792,32

VALOR CONTABLE	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
Terrenos y bienes naturales	614.347,76	0,00	0,00	614.347,76	0,00	0,00	614.347,76
Construcciones	1.508.636,61	-37.803,52	0,00	1.470.833,09	-417,68	0,00	1.470.415,41
Instalaciones Técnicas	215.185,95	-21.420,26	0,00	193.765,69	24.632,58	0,00	218.398,26
Maquinaria	13.656,21	-5.866,44	0,00	7.789,77	-5.866,44	0,00	1.923,33
Otras Instalaciones	1.070.161,05	-35.156,56	0,00	1.035.398,97	55.791,40	0,00	1.090.795,89
Mobiliario	106.237,03	-20.246,07	0,00	85.990,96	72.382,89	-330,77	158.704,62
Equipos Proceso Información	251.740,45	-127.029,03	0,00	124.711,42	-72.496,58	0,00	52.214,84
Elementos de Transporte	5.092,84	-2.578,85	0,00	2.513,99	-2.095,09	-179,22	598,12
Otro Inmovilizado	37.783,36	-2.927,35	0,00	34.856,01	32,28	-8,44	34.896,73
Construcción en Curso	137.215,38	44.518,77	131.330,38	50.403,77	404.105,76	407.483,24	47.026,29
TOTAL	3.960.056,64	-208.509,31	131.330,38	3.620.216,95	476.587,55	407.483,24	3.689.321,25

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones dotadas en el ejercicio asciende a 341.065,76 euros, correspondiendo en 2018 a la cantidad de 381.340,06 euros.

El importe de elementos totalmente amortizados en uso en la actividad:

CONCEPTO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Instalaciones Técnicas	204.076,42	204.076,42
Otras Instalaciones	222.548,91	359.542,54
Mobiliario	377.606,52	384.318,06
Equipos Proceso Información	2.554.827,78	2.288.479,98
Elementos de Transporte	11.282,69	2.421,20
TOTAL	3.370.342,32	3.238.838,20

Otras circunstancias que afectan al inmovilizado material son:

- No se han realizado adquisiciones a entidades vinculadas ni al accionista, la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias; si bien destacar que mediante orden del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad de fecha 27 de noviembre de 2014 se otorga concesión demanial a favor de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. sobre edificio de servicios múltiples I de Las Palmas, sito en la calle Agustín Millares Carló, número 20. Dicho inmueble debe ser destinado a realizar los servicios y funciones de asistencia integral al contribuyente.

La duración inicial del contrato de arrendamiento es de 15 años pudiendo ser prorrogados hasta un máximo de 75 años, transcurridos los cuales el inmueble deberá ser revertido. Dicho contrato expresa que las obras realizadas en el inmueble vayan a cargo de la entidad; en tal sentido y atendiendo a lo establecido en las normas de registro y valoración, se amortizan en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento, al considerar ser la mejor evidencia obtenida a la fecha de formulación de las cuentas.

- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- Durante el ejercicio se han obtenido resultados positivos derivados de bajas de inmovilizado material por importe de 518,43 euros, en el ejercicio 2018 no se registraron resultados por dicho concepto.
- La sociedad en el presente ejercicio no ha materializado cantidad alguna a la Reserva para Inversiones en Canarias, en el ejercicio 2018 la cuantía ascendió a 62.752,43 euros.
- La sociedad en el ejercicio 2019 ha afectado altas de inmovilizado material a la deducción por inversiones en Canarias en la cuantía de 373.993,92 euros, en el ejercicio 2018 la cuantía ascendió a 92.952,05 euros.

NOTA 6 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	INICIAL 2018	ALTAS	BAJAS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS	BAJAS	FINAL 2019
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Inversión en terrenos y bienes naturales	1.275.083,50	0,00	0,00	1.275.083,50	0,00	0,00	1.275.083,50
Inversiones en construcciones	1.730.438,77	0,00	0,00	1.730.438,77		0,00	1.730.438,77
TOTAL	3.005.522,27	0,00	0,00	3.005.522,27	0,00	0,00	3.005.522,27

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2018	ALTAS	BAJAS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS	BAJAS	FINAL 2019
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Inversiones en construcciones	485.317,04	35.718,19	0,00	521.035,23	35.718,19	0,00	556.753,42
TOTAL	485.317,04	35.718,19	0,00	521.035,23	35.718,19	0,00	556.753,42

DETERIORO DE VALOR	INICIAL 2018	ALTAS	BAJAS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS	BAJAS	FINAL 2019
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Inversiones en construcciones	122.166,80	0,00	0,00	122.166,80	0,00	0,00	122.166,80
TOTAL	122.166,80	0,00	0,00	122.166,80	0,00	0,00	122.166,80

VALOR CONTABLE	INICIAL 2018	ALTAS	BAJAS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS	BAJAS	FINAL 2019
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Inversión en terrenos y bienes naturales	1.275.083,50	0,00	0,00	1.275.083,50	0,00	0,00	1.275.083,50
Inversiones en construcciones	1.122.954,93	-35.718,19	0,00	1.087.236,74	-35.718,19	0,00	1.051.518,55
TOTAL	2.398.038,43	-35.718,19	0,00	2.362.320,24	-35.718,19	0,00	2.326.602,05

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones en el ejercicio 2019 ascendió a 35.718,19 euros, mismo importe que en el ejercicio 2018.

El detalle de los bienes ubicados en este epígrafe cuyo destino es obtener rentas a través del arrendamiento de las mismas o, en su caso, a través de la venta de estos activos son:

- Locales destinados a oficinas:
 - Local sito en las Palmas de Gran Canaria, calle Nicolás Estévez 30, nº 210 al 216.
 - Locales sitos en las Palmas de Gran Canaria en la calle Franchy Roca 11.
- Nave Mayorazgo, sita la isla de Tenerife.
- Distintas plazas de garaje ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Inmuebles	Valor adquisición	Amortización acumulada 2019	Deterioro	Valor contable 2019
Nave Mayorazgo	1.140.723,15	132.249,43	122.166,80	886.306,92
Locales	1.845.566,74	419.244,14	0,00	1.426.322,60
Plazas de garaje	19.232,38	5.259,85	0,00	13.972,53
	3.005.522,27	556.753,42	122.166,80	2.326.602,05

Los ingresos y gastos de explotación provenientes de estas inversiones son:

Concepto	Saldo 31.12.2019	Saldo 31.12.2018
Ingresos por arrendamiento	13.219,17	10.665,10
Gastos de la inversión	83.646,42	71.234,05

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo de sus inversiones inmobiliarias.

La sociedad no mantiene inversiones inmobiliarias que se encuentren totalmente amortizadas y en uso.

Al cierre de cada ejercicio se realiza el análisis del deterioro de valor de aquellas inversiones inmobiliarias en las que existen indicios de pérdida de valor; en este sentido se procede a realizar dicho análisis sobre aquellas inversiones cuya rentabilidad no está asegurada ya que, a la fecha de cierre de los estados financieros, y en su caso a la de formulación de las presentes cuentas anuales, no generan rendimientos. En esta línea se ha procedido a la solicitud de tasaciones de expertos independientes que aseguran el valor contable registrado sobre dichos activos.

A continuación, expresamos la información de cada uno de los distintos elementos que componen la partida de inversión inmobiliaria, así como sus valores contables y razonables. La depreciación de valor se produce en uno de los activos señalado como Nave El Mayorazgo, siendo el criterio empleado para la determinación del valor razonable el procedente de tasaciones de expertos independientes, como consecuencia de la inexistencia en la generación de flujos de efectivos.



	OFICINAS FRANCHY ROCA	OFICINAS NICOLAS ESTEVANEZ	NAVE MAYORAZGO	PLAZAS DE GARAJE
	(LAS PALMAS)	(LAS PALMAS)	(TENERIFE)	(TENERIFE Y LAS PALMAS)
Valor adquisición	1.310.270,72	535.296,32	1.140.723,15	19.232,38
Amortización acumulada 31/12/2019	227.954,05	191.290,09	132.249,43	5.259,85
Depreciación	0,00	0,00	122.166,80	0,00
Valor contable 31/12/2019	1.082.316,67	344.006,23	886.306,92	13.972,53
Valor de mercado	1.750.709,90	734.564,00	915.606,12	56.400,00
Ingresos obtenidos 2018	10.665,10	0,00	0,00	0,00
Ingresos obtenidos 2019	12.271,84	0,00	0,00	947,33
Gastos incurridos 2018	31.084,85	23.000,40	16.488,88	659,92
Gastos incurridos 2019	40.107,81	26.446,80	16.431,89	659,92

NOTA 7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del Inmovilizado Intangible es el siguiente, en euros:

CONCEPTO	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
Aplicaciones informáticas	4.440.126,43	36.996,53	0,00	4.477.122,96	17.594,33	17.391,48	4.477.325,81
TOTAL	4.440.126,43	36.996,53	0,00	4.477.122,96	17.594,33	17.391,48	4.477.325,81

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
Aplicaciones informáticas	2.544.296,21	528.106,03	0,00	3.072.402,24	531.463,05	17.391,48	3.586.473,81
TOTAL	2.544.296,21	528.106,03	0,00	3.072.402,24	531.463,05	17.391,48	3.586.473,81

VALOR CONTABLE	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018 INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
Aplicaciones informáticas	1.895.830,22	-491.109,50	0,00	1.404.720,72	-513.868,72	0,00	890.852,00
TOTAL	1.895.830,22	-491.109,50	0,00	1.404.720,72	-513.868,72	0,00	890.852,00

La cuantía de amortización dotada en el ejercicio asciende a 531.463,05 euros, en el 2018 ascendió a 528.106,03 euros.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado intangible de la sociedad a 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo de sus activos intangibles.

El importe de los elementos totalmente amortizados en uso en la actividad de la sociedad se detalla a continuación:



CONCEPTO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Aplicaciones informáticas	1.895.100,70	1.335.536,83
TOTAL	1.895.100,70	1.335.536,83

NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

- Como arrendatario:

Los bienes actualmente arrendados por la sociedad corresponden a locales y oficinas destinadas a la propia actividad:

a) Edificio de usos múltiples, sede de la entidad.

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se emite "Orden del Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad por la que se otorga una **concesión demanial** sobre parte del Anexo al edificio de servicios múltiples I de Las Palmas de Gran Canaria a favor de Gestión Recaudatoria de Canarias, SA". Las dependencias objeto de concesión serán destinadas a la prestación de servicios en materia tributaria y tendrá una vigencia inicial de 15 años prorrogables por periodos de 5 años, hasta un límite máximo de 75 años de duración. La tasa anual por la utilización privativa del bien de dominio público es de 110.520,06 euros anuales, comenzando a devengarse el 1 de enero de 2015.

b) Locales sitos en las Palmas de Gran Canaria (San Fernando de Maspalomas y Santa María de Guía). La fecha de dichos contratos es de 2012 siendo el destino de los inmuebles arrendados exclusivamente a oficinas. En el presente ejercicio los gastos ascendieron a 31.402,84 euros y en el ejercicio 2018 correspondieron a 28.246,80 euros.

c) Locales arrendados en la isla de Tenerife (La Orotava, Arona e Icod de los Vinos). Los contratos fueron formalizados en los ejercicios 2013, 2016 y 2018 respectivamente siendo los inmuebles destinados exclusivamente a oficinas. Los gastos devengados en el ejercicio 2019 por dicho concepto ascienden a 58.581,24 euros, en el ejercicio pasado correspondieron a 42.045,57 euros.

d) Locales arrendados en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Los contratos de alquiler fueron formalizados en el ejercicio 2018 siendo la finalidad de los inmuebles ser destinados exclusivamente a oficinas. Los gastos devengados en el ejercicio 2019 por dicho concepto ascienden a 45.405,47 euros, ascendiendo en el ejercicio pasado a la cantidad de 15.203,82 euros.

El total de gastos registrados en el ejercicio por este concepto asciende a 245.909,61 euros, en el 2018 ascendió a 201.930,22 euros.

Los pagos futuros mínimos para realizar son los siguientes:

VENCIMIENTO	2019	2018
UN AÑO	247.493,48	237.272,70
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	989.973,91	949.090,80
TOTAL	1.237.467,39	1.186.363,50

No existen acuerdos adicionales al normal de alquiler.

No existen restricciones a la distribución de dividendos, de endeudamiento adicional ni a la confección de nuevos contratos de arrendamiento.

• *Como arrendador:*

Los bienes que tiene arrendados la sociedad se corresponden con la inversión inmobiliaria, mencionada en la nota 6 de la presente memoria.

El importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir es:

VENCIMIENTO	2019	2018
UN AÑO	8.992,08	13.179,05
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	41.149,44	52.286,88
TOTAL	50.141,52	65.465,93

No existen cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.

NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 ACTIVOS FINANCIEROS

- El detalle de los **Activos Financieros a largo plazo** es el siguiente, en euros:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				TOTAL	
	VALORES REPRES. DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	38.956,15	143.730,35	38.956,15	143.730,35
TOTALES....	0,00	0,00	38.956,15	143.730,35	38.956,15	143.730,35

IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas largo plazo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
2. Créditos a empresas	0,00	99.999,94

V. Inversiones financieras a largo plazo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
2. Créditos a terceros	10.273,15	15.047,41
5. Otros activos financieros	28.683,00	28.683,00

• *Préstamos y partidas a cobrar:*

➤ *Créditos a empresas vinculadas:*

- Crédito con garantía hipotecaria, otorgado a la sociedad vinculada VISOCAN (Viviendas sociales e infraestructuras de canarias, SAU), por un capital total de 5.000.000,00 euros. El principal comenzó a amortizarse en julio de 2015, siendo el total de la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2019 de 1.000,81 euros, devengando toda su cuantía en el corto plazo.

- Crédito con garantía hipotecaria otorgado a la sociedad vinculada GESTUR TENERIFE (Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA) por un importe inicial de principal de

1.000.000,00 euros. El mismo comenzó a amortizarse en junio de 2015, no existiendo deuda pendiente a 31 de diciembre de 2019 por haberse amortizado anticipadamente.

➤ *Créditos a terceros:*

- Créditos concedidos a personal de la sociedad, ascendiendo el derecho de cobro al cierre del ejercicio a 10.273,15 euros, a 31 de diciembre de 2018 correspondía a 15.047,41 euros, estando valorados a valor nominal ya que no dista del valor razonable.

➤ *Otros activos financieros:*

- Obras de arte situadas en las instalaciones de la Administración Tributaria Canaria en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cedidas en uso siendo consideradas patrimonio artístico; son registradas por su valor de adquisición, ascendiendo a 12.022,57 euros.

- Fianzas entregadas en el momento de la formalización de los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a ampliar la prestación de nuestro servicio en materia tributaria, tanto al cierre del ejercicio 2019 como del 2018 los importes entregados ascendían a 16.660,43 euros.

- El detalle de los **Activos Financieros a corto plazo** en euros es el siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.876.988,79	21.011.397,83	2.876.988,79	21.011.397,83
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.876.988,79	21.011.397,83	2.876.988,79	21.011.397,83

IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
2. Créditos a empresas	1.000,81	747.107,48

III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	23.814,03	45.265,01
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.777.015,42	20.130.336,95
3. Deudores varios	79,10	70,00
4. Personal	40.567,44	54.106,40

V. Inversiones financieras a corto plazo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
5. Otros activos financieros	34.511,99	34.511,99

• Préstamos y partidas a cobrar:

➤ *Créditos a empresas vinculadas:*

Créditos señalados en el apartado anterior:

Créditos con garantía hipotecaria a corto plazo concedidos a las sociedades vinculadas Visocan y Gestur-Tenerife, mencionados en el epígrafe anterior. La deuda a corto plazo conjunta

asciende a 1.000,81 euros (en el ejercicio 2018 dicha deuda a corto plazo correspondía a 747.107,48 euros).

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Préstamo Visocan	1.000,81	547.107,56
Préstamo Gestur-Tenerife	0,00	199.999,92
Total.....	1.000,81	747.107,48

➤ *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:*

Cuentas a cobrar de clientes, deudores y personal, así como fianzas entregadas y depósitos con vencimiento inferior a un año, habiéndose valorado a su valor razonable que en este caso es el nominal.

III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	23.814,03	45.265,01
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.780.324,37	19.133.645,90
3. Deudores varios	79,10	70,00
4. Personal	40.567,44	54.106,40

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado pérdidas derivadas de créditos comerciales incobrables si bien en el ejercicio 2018 las mismas ascendieron a 63.828,77 euros.

Consecuencia de lo expresado en el apartado 2.8 anterior "corrección de errores", el derecho de cobro sobre el principal cliente y accionista de la sociedad a 31 de diciembre de 2018 se ha visto minorado en la cantidad de 1.403.431,84 euros.

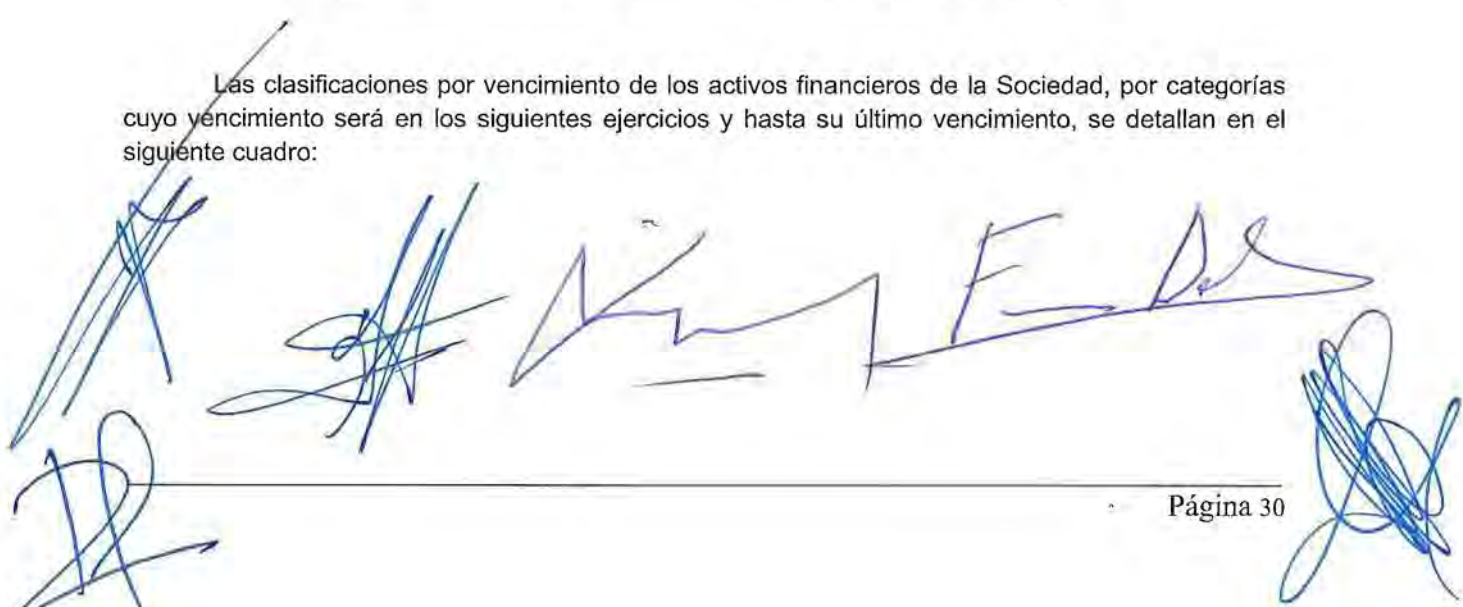
➤ *Otros activos financieros:*

Corresponde íntegramente a fianzas y depósitos.

Tesorería:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Caja, euros	4.752,33	4.156,72
Bancos Cuenta Corrientes	17.370.329,25	1.676.640,08
Total.....	17.375.081,58	1.680.796,80

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, por categorías cuyo vencimiento será en los siguientes ejercicios y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	1.000,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,81
Créditos a empresas	1.000,81						1.000,81
Inversiones financieras	34.511,99	10.273,15	0,00	0,00	0,00	28.683,00	73.468,14
Créditos a terceros		10.273,15					10.273,15
Otros activos financieros	34.511,99					28.683,00	63.194,99
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.841.475,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.841.475,99
Clientes por ventas y prestación de servicios	23.814,03						23.814,03
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.777.015,42						2.777.015,42
Deudores varios	79,10						79,10
Personal	40.567,44						40.567,44
TOTAL	2.876.988,79	10.273,15	0,00	0,00	0,00	28.683,00	2.915.944,94

Ingresos financieros

Durante el presente y anterior ejercicio se han obtenido los siguientes ingresos financieros diferenciando los correspondientes a Deuda Pública de los préstamos a partes vinculadas.

	2019	2018
Deuda Pública	0,00	32.567,50
Crédito Visocan	6.388,91	44.951,90
Crédito Gestur	8.866,81	15.666,67
Otros	0,00	7,02
total	15.255,72	93.193,09

9.2 PASIVO FINANCIERO

- El detalle de nuestros **Pasivos Financieros a largo plazo** es el siguiente, en euros:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros			
	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.977,27	2.977,27	2.977,27	2.977,27
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.977,27	2.977,27	2.977,27	2.977,27

II. Deudas a largo plazo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
5. Otros pasivos financieros	2.977,27	2.977,27

- Débitos y partidas a pagar.

➤ Otros pasivos financieros:

Se compone de fianzas recibidas de terceros a largo plazo.

- El detalle de los **Pasivos Financieros a corto plazo** es el siguiente, en euros:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros		2.019	2.018
	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018		
Débitos y partidas a pagar					3.140.935,27	5.367.673,86	3.140.935,27	5.367.673,86
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.140.935,27	5.367.673,86	3.140.935,27	5.367.673,86

III. Deudas a corto plazo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
5. Otros pasivos financieros	193.384,56	1.471.695,25

IV. Deudas empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Deudas empresas del grupo (*)	2.349.534,56	2.349.534,56

(*) Detalle de la procedencia del saldo en nota 14 "Operaciones vinculadas"

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
3. Acreedores varios	584.024,82	1.481.552,82
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.991,33	64.891,23

- Débitos y partidas a pagar.

- *Otros pasivos financieros:*

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Fianzas recibidas	32.581,13	22.270,06
Proveedores de inmovilizado	7.848,37	10.688,25
Otras deudas	152.955,06	134.468,66
Dividendo activo a pagar	0,00	1.304.268,28
Total.....	193.384,56	1.471.695,25

- *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:*

En otros débitos y partidas a pagar a corto plazo se registran principalmente las deudas con acreedores comerciales y personal de la sociedad, con vencimiento inferior a un año, habiéndose valorado a valor razonable que en este caso coincide con su nominal.

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Acreedores Varios	584.024,82	1.481.552,82
Remuneraciones Pendientes de Pago	13.991,33	64.891,23
Total.....	598.016,15	1.546.444,05

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	193.384,56	0,00	0,00	0,00	0,00	2.977,27	196.361,83
Otros pasivos financieros	193.384,56					2.977,27	196.361,83
Deudas con emp.grupo y asociadas	2.349.534,56						2.349.534,56
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	598.016,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	598.016,15
Acreeedores varios	584.024,82						584.024,82
Personal	13.991,33						13.991,33
TOTAL	3.140.935,27	0,00	0,00	0,00	0,00	2.977,27	3.143.912,54

9.3 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Por su actividad normal la sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precios.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición al riesgo se centra en dos grandes apartados: por un lado, lo que se corresponde con la prestación de servicios al Gobierno de Canarias y por otro lado los créditos concedidos a partes vinculadas a través del socio único, y en relación a este último como organismo público se considera la inexistencia de riesgo.

A la fecha de las presentes cuentas no se han producido incumplimientos de las obligaciones contractuales de las vinculadas que hayan generado dudas sobre la cobrabilidad.

Riesgo de liquidez:

Se gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo a una planificación financiera en la que se tienen en cuenta los vencimientos de los activos y pasivos financieros, incluyendo los que son propios de la actividad de explotación de la Sociedad con el objetivo de mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

En este sentido la planificación que se realiza en todo momento hace frente a los compromisos, siendo el activo corriente altamente superior al exigible a corto plazo, dando cobertura a las necesidades de tesorería en plazos dilatados.

Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

9.4 FONDOS PROPIOS

El Capital Social de la Entidad asciende a 782.515,02 euros, dividido y representado por 1.302 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la uno a la mil trescientas dos, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por su único accionista que es la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Sociedad no posee acciones propias en los términos indicados en el artículo 134 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de la sociedad no cotizan en ningún mercado de valores.

Reserva Legal

Esta reserva no es distribuible y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras de carácter disponible, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas condiciones, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. La Sociedad tiene suficientemente dotada esta reserva, de conformidad con los requisitos legales establecidos por la normativa mercantil vigente.

Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994, en su artículo 27, que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90% del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Esta reserva se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización, para mayor detalle en el apartado de situación fiscal.

Es de señalar que al cierre del ejercicio 2019 está pendiente de realizar la distribución de aquellas reservas que están liberalizadas, o bien por haber realizado las inversiones oportunas y haber cumplido las condiciones de mantenimiento, o bien por haberse considerado su incorporación en la base imponible de los respectivos impuestos por falta de materialización. Del importe registrado en la partida del balance Reserva para Inversiones en Canarias la cantidad de 14.279.110,11 euros se considera indisponible.

NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1.- Conciliación del Resultado Contable y la Base Imponible del Impuesto sobre Beneficios:

Como consecuencia de la aplicación de criterios contables, necesarios para la presentación de la imagen fiel de la sociedad, surgen diferencias entre el resultado contable en base a esos criterios respecto del beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del Impuesto de sociedades.

Se presenta a continuación la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio, teniendo en

cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

EJERCICIO 2019	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-753.651,59			
Impuesto sobre sociedades	13.755,88		13.755,88			
Diferencias permanentes:						
Recargo/sanciones	17.831,84		17.831,84			
Corrección errores				173.906,57	1.577.338,42	-1.403.431,85
Pérdidas por deterioro inv. Inmob.						
Otros	1.797,64		1.797,64			
Diferencias temporales:						
Por amortizaciones 30% dot ejercicio		55.023,51	-55.023,51			
Base imponible (resultado fiscal)			-2.178.721,59			

Ejercicio 2018	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			102.597,72			
Impuesto sobre sociedades		63.949,63	-63.949,63			
Diferencias permanentes:						
Recargos /sanciones	14.638,67		14.638,67			
Corrección errores				310.818,38		310.818,38
Dotación morosos no deducible fiscalmente	63.828,77		63.828,77			
Compensación Base negativa		374.503,80	374.503,80			
Otros	1.593,40		1.593,40			
Diferencias temporales:						
Por amortización 30% dotación ejercicio		55.023,51	-55.023,51			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			

10.2.- Conciliación entre la Base Imponible y el líquido a pagar en el Impuesto sobre Sociedades:

Se presenta conciliación numérica entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos:

2019	
Base Imponible	-2.178.721,59
Cuota íntegra, BI * 25 %	0,00
deducciones	0,00
Cuota después de deducciones	0,00
Pagos a cuenta	64.500,08
Retenciones	5.230,24
LIQUIDO A DEVOLVER	69.730,32

2018	
Base Imponible	0,00
Cuota íntegra, BI * 25 %	0,00
deducciones	0,00
Cuota después de deducciones	0,00
Pagos a cuenta	0,00
Retenciones	13.353,93
LIQUIDO A DEVOLVER	13.353,93

10.3.- Desglose del gasto por Impuestos sobre Beneficios:

Desglose del gasto por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos que se imputa al resultado del ejercicio:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuesto diferido	13.755,88	63.949,63
Total	13.755,88	63.949,63

10.4.- Reserva para Inversiones en Canarias:

A continuación, se detalla las dotaciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, así como las materializaciones afectas a las mismas de los ejercicios 2007 en adelante:

EJERCICIO	DOTACIÓN	MATERIALIZACIÓN EJE ANTERIORES	TOTAL INVER 2019	PDTE. INVERSION	LIMITE INVERSION
2007	3.560.169,48	3.560.169,48	0,00	0,00	31/12/2011
2008	4.446.261,59	4.446.261,59	0,00	0,00	31/12/2012
2009	3.720.952,16	3.720.952,16	0,00	0,00	31/12/2013
2012	460.981,55	460.981,55	0,00	0,00	31/12/2016
2013	2.881.812,85	2.881.812,85	0,00	0,00	31/12/2017
2014	1.368.584,33	1.368.584,33	0,00	0,00	31/12/2018
TOTAL	16.438.761,96	16.438.761,96	0,00	0,00	

El detalle de los elementos adquiridos afectos a las dotaciones realizadas en los ejercicios 2007 a 2014 se adjunta en el **anexo I**.

10.5.- Composición de Hacienda Pública deudora:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Organismos de la Seguridad Social Deudora	21.773,08	7.895,08
HP, deudora por devolución de impuestos	69.863,32	13.486,93
TOTAL	91.636,40	21.382,01

10.6.- Composición de Hacienda Pública acreedora:

Concepto	2019	2018
Hacienda Pública Acreedora (IRPF)	88.535,55	69.051,49
Hacienda Pública Acreedora (IGIC)	75,02	153,57
Organismo de la Seguridad Social Acreedora	124.227,78	125.981,12
TOTAL	212.838,35	195.186,18

10.7.- Limitación a las amortizaciones fiscales deducibles para los ejercicios 2014 y 2015

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, el 30% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias no es deducible fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014.

La amortización contable que no resulta fiscalmente deducible en virtud de lo señalado se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente la sociedad mantiene activos por diferencias temporarias al cierre del ejercicio de 68.779,38 euros y en el ejercicio 2018 la cantidad ascendió a 82.535,26 euros.

10.8.- Deducción del 2% por reversión de amortización

Según disposición transitoria trigésimo-séptima "Deducción por reversión de medidas temporales", de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece:

"Para aquellas sociedades que les haya sido de aplicación "la limitación a las amortizaciones" establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible del periodo impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos iniciados en 2013 y 2014."

Esta deducción será del 5% en los periodos impositivos que se inicien en 2016.

Las deducciones previstas en dicha disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto.

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en periodos impositivos siguientes.

Deducción 5% reversión medidas temporales		
Año de origen	Total deducción generada ejercicio	Pendiente aplicación
2019	2.751,18	2.751,18
2018	2.751,18	2.751,18
2017	2.751,18	2.751,18

10.9.- Deducción para inversiones

El desglose de las Deducciones para Inversiones en Canarias al cierre del ejercicio es el siguiente:

AÑO 2019

Deducción por activos fijos nuevos en Canarias				
Año de origen	Deducciones Generadas	Aplicable hasta	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de compensar a fin de ejercicio
AFN 2019	93.498,48	2034	0,00	93.498,48
AFN 2018	23.238,01	2033	0,00	23.238,01

Con motivo de la entrada en vigor de la RD-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con efectos para los ejercicios iniciados desde el 1 de enero de 2015, las cantidades no deducidas se podrán aplicar, respetando los límites que les resulte de aplicación, en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos. Dicho plazo, resultará de igual aplicación a las deducciones pendientes de aplicación a la entrada en vigor de dicha Ley.

Todos los impuestos son liquidables en el ámbito nacional.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida, para los ejercicios no prescritos.

Los administradores de la Sociedad consideran que, si bien pueden darse distintas interpretaciones a la normativa fiscal, no existen contingencias fiscales que hayan de ser consideradas en la elaboración de las presentes cuentas.

NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos por prestación de servicios

El detalle del capítulo A)1.- "Importe Neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente, en euros:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Ingresos Servicios de Recaudación	2.105.330,39	3.963.093,51
Ingresos Ejecutiva Ayuntamientos	1.561.811,22	918.995,33
Ingresos Ejecutiva resto organismos	371.937,00	345.864,69
Ingresos Encargos (notificaciones)	557.927,31	476.504,79
Ingresos ejecutiva costas	35.303,51	92.684,11
Ingresos Encomienda DGT	7.024.058,21	4.913.892,65
Ventas de impresos	4.038,07	4.541,32
TOTAL	11.660.405,71	10.715.576,40

A través de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 se regulan las condiciones del Encargo a la Sociedad para la prestación de servicios de información y asistencia a los contribuyentes, informática y en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria, igualmente en

Resolución de misma fecha se regulan tanto las condiciones del encargo a la Sociedad para la prestación de determinados servicios en materia de recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de la Comunidad Autónoma Canaria como las condiciones del encargo a la sociedad para la prestación del servicio de notificación de actos administrativos.

Dichos encargos tienen efecto a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. (Ver más detalle de las condiciones de los encargos en la nota 14 "operaciones con partes vinculadas").

11.2 Otros Ingresos de Explotación

El epígrafe 5.- "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de resultados se compone de los siguientes ingresos:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Ingresos por arrendamientos oficinas	12.271,84	10.665,10
Ingresos por arrendamientos plazas de garaje	947,33	0,00
Bonificaciones de la Seguridad Social para la formación	0,00	2.550,00
TOTAL	13.219,17	13.215,10

11.3 Aprovisionamientos

La totalidad de las compras de mercaderías se corresponden a la adquisición de impresos, siendo dichas compras nacionales.

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Consumo de mercaderías	25.917,52	22.527,69

11.4 Gastos de Personal

El detalle de este capítulo es el siguiente, en euros:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Sueldos y Salarios	3.822.012,81	3.502.844,12
Indemnizaciones	0,00	445,87
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.255.327,89	1.179.732,45
Otros Gastos Sociales	37.822,42	35.768,65
TOTAL	5.115.163,12	4.718.791,09

Con fecha 8 de febrero de 2019 se alcanza acuerdo colectivo con los trabajadores, que detallamos en los siguientes apartados:

- Aplicación de incremento de 2,25% a las retribuciones vigentes a 31/12/2018, con efecto de 1 de enero de 2019.
- La empresa dejará de aplicar, con efectos de 1 de enero de 2019, la reducción de un 5% a las retribuciones anuales.

- Restablecimiento de las retribuciones anuales de 2017 y 2018, sobre las que la empresa aplicó una reducción de un 5% en cada año. A este respecto, Grecasa se obliga a abonar a cada trabajador el importe íntegro de las cuantías en que se cifró la reducción de las retribuciones. Los importes a abonar se elevan a:

Ejercicio 2017: 157.832,75 euros.

Ejercicio 2018: 158.495,97 euros.

Dicha reducción se venía aplicando sobre la base de lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 11/2010, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011 que, a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional 196/2014 que declaró la inconstitucionalidad y la nulidad de dicho precepto, no era de aplicación a la mercantil Grecasa por prevalecer la sentencia de 21 de diciembre de 2011 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, lo que denominamos prevalecer la "cosa juzgada".

- La empresa se obliga a retribuir con un nuevo complemento, un plus de atención al público, al personal de las oficinas de atención tributaria que atiende directamente al contribuyente.
- Se pacta la aplicación de una jornada de trabajo de 35 horas semanales de promedio de cómputo anual.
- En relación con la demanda de conflicto colectivo "en reclamación del plus de productividad, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2018", la empresa se obliga a procurar alcanzar un acuerdo de conciliación previa en sede judicial.
- Grecasa se compromete a impulsar la incorporación de parte del personal de la entidad en la Agencia Tributaria Canaria y, con este objeto, a encargar un dictamen sobre el procedimiento que se habría de seguir para la integración "o en su caso, la homologación del personal de Grecasa en la ATC".

11.5 Otros Gastos de Explotación

El detalle del epígrafe 7.- "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente, en euros:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Arrendamientos y Cánones	245.909,61	201.930,22
Reparaciones y Conservación	2.176.616,88	2.290.788,19
Servicios de Profesionales Independientes	996.252,75	1.188.479,62
Transporte	103,00	0,00
Primas de Seguros	7.862,81	18.178,18
Servicios Bancarios y Similares	971,07	7.463,51
Publicidad, propaganda.	789,38	0,00
Suministros	91.540,17	64.297,38
Otros Servicios	2.810.296,22	2.053.111,82
Otros Tributos	31.589,13	44.908,61
Pérdidas por créditos comerciales incobrables	0,00	63.828,77
TOTAL	6.361.931,02	5.932.986,30

Según señala el Encargo a la sociedad Gestión Recaudatoria de Canarias, SA para la prestación de servicios de información y asistencia a los contribuyentes, informática y en materia

tributaria a la Agencia Tributaria Canaria durante el ejercicio 2019, entre las actividades a desempeñar por la mercantil se encuentra sufragar los gastos de mantenimiento del aplicativo informático de la propia Agencia Tributaria Canaria; el importe registrado como gasto y posteriormente facturado por este concepto asciende en el presente ejercicio a la cantidad de 1.923.901,21 euros, en el ejercicio pasado el importe facturado ascendió a 2.036.674,36 euros.

11.6 Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluida en la partida "Otros resultados":

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Gastos excepcionales	-18.036,08	-14.638,67
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
TOTAL	-18.036,08	-14.638,67

NOTA 12 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existen distintos procedimientos de los que no esperamos devenguen gastos en el ejercicio, como son:

- Distintas demandas de adscripción a puestos vacantes de superior categoría y conversión a indefinidos de cuantía indeterminada.
- Reclamaciones de cesión ilegal de trabajadores de cuantía indeterminada, siendo las partes demandadas tanto Grecasa como la Agencia Tributaria.
- Demanda de trabajadores exigiendo el reconocimiento de trienios según convenio colectivo, ascendiendo el importe reclamado a la cuantía estimada de 118.506,18 euros.

NOTA 13 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la dirección de la Sociedad considera que las posibilidades de que sucedan son mínimas.

NOTA 14 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- ❖ **14.1** Las operaciones que se detallan en este apartado, acorde a lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se suministrará separadamente para cada una de las partes vinculadas atendiendo a las distintas categorías establecidas:

Entidad Dominante: Consejería de Hacienda (CEH).

Otras partes vinculadas: accionista común, Gobierno de Canarias:

Vivienda Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U (Visocan).

Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (Gestur Tenerife).

❖ **14.2** Las operaciones vinculadas a la Consejería de Hacienda (CEH) proceden de los servicios prestados, que se relacionamos a continuación:

- **Encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A." para la prestación de determinados servicios en materia de recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOCA N.º 17 25.01.2019.**

Entre las actividades de carácter material, técnico o de servicio en materia de recaudación ejecutiva se encuentran:

- a) Preparación y emisión de los documentos en los que se formalicen los actos dictados por los titulares de los órganos competentes de la ATC en materia de recaudación ejecutiva tales como requerimientos de información, providencias de apremio, diligencias de embargo, propuestas de resolución, resoluciones etc.
- b) Emisión y entrega a los obligados tributarios de los documentos cobratorios que soliciten para efectuar el pago de las deudas que se encuentren en periodo ejecutivo en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria.
- c) Apoyo logístico a la ATC mediante actuaciones tales como el transporte y depósito de bienes embargados.
- d) Actuaciones materiales de depuración de valores.
- e) Contratación del acceso telemático a la información que suministran los registros mercantiles y de la propiedad u otras entidades autorizadas cuando tenga o pueda tener transcendencia en la tramitación de los procedimientos de recaudación de la ATC.
- f) Grabación de los datos que resulten de los procedimientos de recaudación en vía de apremio, revisión y sancionadores tramitados por los órganos tributarios con competencias en materia de recaudación ejecutiva.
- g) Cualquiera otras de naturaleza análoga a las anteriores que fuere preciso realizar dentro del ámbito de la recaudación ejecutiva.

El precio del servicio se facturará atendiendo a la cláusula cuarta – "Precio del servicio":

En relación con las actividades relacionadas con la recaudación ejecutiva:

Coste por inicio de la gestión: 3,00 euros por cada deuda cargada.

Coste por gestión realizada: El 7% de los importes recaudados, así como el 2,5% de las providencias de apremio anuladas o dadas de baja, exceptuando las derivadas de la prescripción

- **Encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., para la prestación del servicio de notificaciones de actos administrativos. (BOCA Nº 17 25.01.2019)**

El objeto del encargo comprende:

- a) Las comunicaciones, diligencias, liquidaciones y demás actos dictados en la gestión, liquidación, comprobación, investigación y recaudación de:
 1. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 2. Los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
 3. Los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Los documentos cobratorios de tasas y de recursos de derecho público no tributarios propios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- c) Los que deban ser notificados por la Agencia Tributaria Canaria, en virtud de los Convenios de Colaboración que haya suscrito con Organismos autónomos y entes locales para la gestión recaudatoria.
- d) Cualquier otro acto que deba ser notificado y que haya sido dictado por órganos y dependencias de la Agencia Tributaria Canaria en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones.

El precio del servicio se facturará atendiendo a la cláusula sexta – Precio del servicio:

- Por cada una de las comunicaciones ordinarias (sin acuse o aviso de recibo) que practique GRECASA por encargo de la Agencia Tributaria Canaria percibirá una contraprestación económica por importe de un euro con noventa céntimos (1,90 euros).
- Por cada uno de los envíos de notificaciones (certificados) que practique GRECASA, por encargo de la Agencia Tributaria Canaria, percibirá una contraprestación económica por importe de cinco euros con noventa y seis céntimos (5,96 euros).
- Por cada uno de los envíos de notificaciones fuera del territorio nacional (certificados) que practique GRECASA, por encargo de la Agencia Tributaria Canaria, percibirá una contraprestación económica por importe de seis euros con treinta y tres céntimos (6,33 euros).
- Con relación a las notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos, se establece como contraprestación 0,26 euros por notificación realizada y 0,25 euros por comunicación realizada.

- **Encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A." para la prestación de servicios de información y asistencia a los contribuyentes, informática y en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria. (BOCA Nº 17 25.01.2019)**

- Actividades en materia de información y asistencia a los obligados tributarios:

Tributos Comunidad Autónoma de Canarias:

En relación con los tributos propios, tributos derivados del REF y tributos del Estado cuyas competencias en materia de aplicación de los tributos hayan sido delegadas a la Comunidad Autónoma de Canarias: Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre sucesiones y

donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados y los tributos sobre el juego; las actividades a realizar son:

- a) asesoramiento técnico y de carácter básico en materia tributaria.
- b) apoyo técnico en las cumplimentaciones de solicitudes, comunicaciones de datos, declaraciones, autoliquidaciones y otros documentos de trascendencia tributaria.
- c) grabación de solicitudes, comunicaciones de datos, declaraciones, autoliquidaciones y otros documentos de trascendencia tributaria presentados en la ATC por los obligados tributarios.
- d) Emisión y entrega a los obligados tributarios de certificados expedidos por los órganos competentes de la ATC sobre aspectos tales como: estar dado de alta en el IGIC y/o en el AIEM, encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones a efectos de obtener una subvención o ayuda de cualquier organismo, para contratar con las administraciones públicas, para obtener una tarjeta de transporte, etc.
- e) Servicio de gestión telefónica "call-center", de asesoramiento en materia tributaria, sobre Impuesto de Patrimonio, Impuesto de sucesiones y donaciones, Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados, plazos de presentación, modelos a utilizar, concertación de cita previa.

Impuesto sobre la Renta de las personas físicas:

Dicho servicio se concreta fundamentalmente en actividades tales como:

- a) participar en la difusión de la campaña de IRPF.
- b) Prestación del servicio de cita previa para la asistencia itinerante.
- c) asistencia en la confección de declaraciones.
- d) asistencia en la modificación de los borradores de las declaraciones del impuesto.

Edición y Distribución de Publicaciones en materia tributaria.

- Actividades en materia informática.

- a) Mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de los módulos del M@GIN (Modelo Automatizado de Ingresos) que requiera la ATC.
- b) Mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de los módulos o funcionalidades de los programas de ayuda a los obligados tributarios, sede electrónica y portal informativo de la ATC que esta determine en cada momento.
- c) Instalación, desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

- Otras actividades tales como la adquisición, depósito y distribución de impresos tributarios y de las precintas de circulación de las labores de tabaco.

El precio del servicio se facturará atendiendo a la cláusula sexta – Precio del servicio:

- Actividades relacionadas con la información y asistencia a los obligados tributarios:
- El precio unitario es de 34,19 euros por hora de servicio.

- Servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de los programas de ayuda, sede electrónica y portal informativo de la ATC:

El precio unitario es de 42,60 euros por hora de servicio.

Además del precio señalado la sociedad refactura a la Agencia Tributaria los costes incurridos durante el ejercicio por el mantenimiento del aplicativo informático utilizado por la propia Agencia.

No obstante lo anterior, tal y como se señala en cada uno de los encargos, la facturación de las actividades encargadas no podrá superar los costes reales de gestión en los que GRECASA hubiera incurrido para su realización y su retribución podrá ser revisada para adaptarla a la realidad de los costes generados en cada momento de forma que GRECASA pueda acreditar en todo momento que dicha facturación garantiza su sostenibilidad financiera, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de Gobierno de 24 de abril de 2014 de medidas preventivas de detección temprana y de procedimientos previstas en Acuerdo de Gobierno de 20 de febrero de 2014.

Dichos convenios se encuentran publicados en el Boletín Oficial de Canarias, donde se establecen las funciones asumidas por cada parte respecto de los servicios que comprenden.

Tal y como señalamos en la nota 1 de la presente memoria y en virtud de lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público manifestamos que más del 80% de las actividades que realiza nuestra mercantil se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, para ello se ha considerado como indicador clave el volumen global de negocios que en nuestro caso asciende a 11.660.405,71 euros que porcentualmente con los ingresos encomendados con el destinatario del encargo se corresponde al 99%; esto es porque la cifra de negocios contiene la venta de impresos por cuantía de 4.038,07 euros.

Los ingresos obtenidos, en el presente ejercicio y anterior, agrupados por los distintos conceptos, se señalan a continuación:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Servicios de recaudación/Ejecutiva	4.074.382,12	5.320.637,64
Notificaciones	557.927,31	476.504,79
Encomienda Dirección General Tributos	4.539.513,80	2.877.218,29
Materia informática	2.484.544,41	2.036.674,36
TOTAL	11.656.367,64	10.711.035,08

Atendiendo al artículo 32.6 "Régimen jurídico de las encomiendas de gestión" de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, "el importe de las actuaciones objeto de encomienda se determinará atendiendo a costes reales, tanto directos como indirectos, necesarios para su realización, aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas que estuviesen aprobadas, o, en su defecto, los precios que figuren en el presupuesto de ejecución previsto en la encomienda".

Ello implica que los importes facturados a la Consejería no difieran de los costes reales incurridos para la prestación del servicio.

Para ello se procede a realizar las notas de abono oportunas en relación con las cuantías facturadas que exceden a los costes reales incurridos en la prestación del servicio; criterio aplicado a partir del ejercicio 2015. En el presente ejercicio dicha nota de abono ascendió a la cantidad de 1.167.830,42 euros.

Durante este ejercicio 2019 se ha puesto en marcha un programa de facturación para los derechos de cobro en vía ejecutiva denominado *GREMA Web*, que al estar automatizado aporta mayor fiabilidad a la información obtenida.

❖ **14.3 Saldos con operaciones vinculadas: los servicios prestados a la Consejería de Hacienda por distintos convenios y encomiendas**

○ Saldos de activo

ATC (Consejería de Economía)	2019	2018
Cientes empresas del grupo	2.777.015,42	20.130.336,95
Cientes empresas grupo dudoso cobro (*)	2.840.490,48	2.840.490,48
Deterioro clientes empresa del grupo	-2.840.490,48	-2.840.490,48
Saldo a cierre de ejercicio	2.777.015,42	20.130.336,95

El periodo medio de cobro en el presente ejercicio se ha visto minorado significativamente; en este sentido destacar que el saldo pendiente a cierre del ejercicio se corresponde a deuda generada en el ejercicio económico y que corresponde a menos del 30% de la facturación anual.

El detalle de las correcciones valorativas realizada en anteriores ejercicios proviene de los excesos de gastos generados en las distintas encomiendas en materia tributaria sobre la base de lo presupuestado, así como, retrasos en los cobros en lo que respecta a materia ejecutiva y otros encargos generados entre los ejercicios 2007 y 2011:

ENCOMIENDA DGT		ENCOMIENDA INTEGRAL		ENCARGOS	
Fecha Factura	Importe	Fecha Factura	Importe	Fecha Factura	Importe
30.10.2007	255.727,70	15.09.2008	8.080,33	31.01.2007	21.660,00
30.10.2009	214.247,13	30.09.2008	14.420,35	31.01.2007	5.062,50
30.11.2009	131.222,13	31.10.2008	23.189,25	30.04.2007	9,45
20.10.2010	169.658,90	30.11.2008	14.919,81	31.12.2007	58,05
31.10.2010	129.794,27	31.12.2008	26.846,45	30.06.2009	9.487,50
31.12.2010	711.353,97			30.06.2009	262,5
30.11.2011	1.104.489,69				
TOTAL	2.716.493,79	TOTAL	87.456,19	TOTAL	36.540,00

○ Saldos de pasivo

Como consecuencia de los Convenios entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias y la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. para la prestación de determinados servicios en materia tributaria, que afectó principalmente a las operaciones del ejercicio 2014, se producen unos excesos de facturación que a cierre de dicho ejercicio fueron subsanados con las correspondientes notas de abono. No obstante, durante el ejercicio 2015, la Consejería abona parte de esos excesos sin considerar las correspondientes notas de abono, este importe figura registrado en la partida "Deuda con empresas del grupo" de 1.352.843,51 euros.

Igualmente, en el presente ejercicio y tal y como se señala en la nota 2.8" corrección de errores", se ha procedido a ajustar contablemente y posterior reintegro de aquellos gastos derivados de la amortización de elementos afectos a RIC que fueron facturados a la Agencia Tributaria Canaria.

El exceso de facturación que, al cierre del ejercicio 2019, la sociedad adeuda a la ATC asciende a 996.691,05 euros.

❖ **14.4** Para la prestación del servicio de Materia Tributaria la Consejería ha puesto a disposición las instalaciones de los siguientes inmuebles para su uso:

- Con fecha 29 de diciembre de 2.005, la Consejería de Economía y Hacienda formaliza con GRECASA un contrato de **Cesión de Uso** de un inmueble de 1.070 m² de superficie en la Avenida Tres de Mayo N^o 5 en Santa Cruz de Tenerife, con una duración máxima de 30 años y con carácter **gratuito**.
- El 1 de diciembre de 2.012 se emite "Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad por la que se autoriza el uso parcial de las Instalaciones de la Administración Tributaria Insular en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, afectas a la dirección general de tributos a Gestión Recaudatoria de Canarias, SA para la prestación de determinados servicios en materia tributaria". En la misma se autoriza a GreCasa al **uso parcial** de:
 - Administración Tributaria Insular de La Palma: 82,00m²
 - Administración Tributaria Insular de Lanzarote: 103,00m²
 - Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: 65,00m²

La autorización se establece con carácter **gratuito**, estando exenta del pago de canon alguno a razón de la ocupación parcial por un periodo de tiempo de 4 años, prorrogable anualmente de forma tácita.

Es de destacar lo ya expresado anteriormente donde la sociedad presta los servicios en materia tributaria al coste real de la actividad, para lo cual en la Consejería de Economía Hacienda y Seguridad pone a disposición superficie de su propiedad en distintas localidades, para la prestación del servicio de atención al contribuyente.

❖ **14.5** Operaciones vinculadas relativas a la concesión de créditos a terceros:

- En la Junta celebrada por el Consejo de Administración con fecha 26 de diciembre de 2012 se aprueba la concesión de un crédito con garantía hipotecaria a Vivienda Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U (Visocan), empresa pública del Gobierno de Canarias adscrita a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, aplicando al mismo las condiciones de mercado según lo dispuesto en el Real decreto 1793/2008, de 3 de noviembre con los datos siguientes:

EMPRESA VINCULADA	IMPORTE PRESTAMO	TIPO DE INTERES	VENCIMIENTO
VISOCAN	5.000.000,00	4% nominal anual	30 de junio de 2019

Dicho crédito tiene un principal de 5.000.000,00 euros, con una carencia inicial de 18 meses; momento en el cual se comienza a realizar la amortización de capital y el pago de los intereses en cuotas mensuales. El periodo de pago global abarca 60 meses en cuotas constantes de 92.082,61 que incluyen capital amortizado y los correspondientes intereses. Los bienes que avalan dichos préstamos son 80 viviendas vpo en el municipio de Telde cuyo valor razonable asciende a 7.232.001,29 euros. Dicha cuantía garantiza la devolución del principal por valor de 5.000.000,00

euros, dos años de intereses ordinarios del 4% equivalente a 400.000,00 euros, 2 años de intereses de demora y a la cantidad del 15% para costas y gastos.

El saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.000,81 euros, correspondiendo a cuotas de intereses pendientes de liquidar por la prestataria en 2018. Los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendieron a 6.388,91 euros, correspondiendo en 2018 a 44.951,90 euros.

- En reunión celebrada con fecha 29 de abril de 2014 por el Consejo de Administración se aprueba la concesión de un crédito con garantía hipotecaria a Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (Gestur Tenerife), empresa pública del Gobierno de Canarias y cuyos accionistas son además, los Cabildos Insulares de Tenerife, La Palma y Vivienda Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U (Visocan), empresa pública del Gobierno de Canarias adscrita a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, aplicando al mismo las condiciones de mercado según lo dispuesto en el Real decreto 1793/2008, de 3 de noviembre con los datos siguientes:

EMPRESA VINCULADA	IMPORTE PRESTAMO	TIPO DE INTERES	VENCIMIENTO
GESTUR	1.000.000,00	4% nominal anual	30 de junio de 2020

Dicho crédito tiene un principal de 1.000.000,00 euros, con una carencia inicial de 12 meses; momento en el cual se comienza a realizar la amortización de capital y el pago de los intereses en cuotas mensuales. El periodo de pago global abarca 60 meses, con una cuota inicial correspondiente al pago de intereses hasta el 30 de junio de 2015 de 3.333,33 euros, momento a partir del cual comienza a ser satisfecho el principal con una cuota de amortización de principal constante de 16.666,66, variando según los intereses devengados. Los bienes que avalan dichos préstamos son fincas en el municipio de Buena Vista del Norte y terreno rústico en el término municipal de Adeje. El valor de dichas fincas y terreno garantiza la devolución del principal por cuantía de 1.000.000,00 euros, dos años de intereses ordinarios del 4% equivalente a 80.000,00 euros, 2 años de intereses de demora y a la cantidad de 150.000 equivalente al 15% del capital, para costas y gastos de ejecución.

Durante el ejercicio 2019 se procede a la cancelación anticipada de dicho crédito por parte de Gestur Tenerife. Los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendieron a 8.866,81 euros, en 2018 correspondieron a 15.666,67 euros.

❖ **14.6 Retribución al personal de alta dirección:**

La retribución al personal de alta dirección, coincidente con la Gerencia de la entidad, asciende a la cantidad de 64.907,44 euros, desglosados en:

- Rendimientos del trabajo: 62.143,26 euros.
- Dietas: 2.764,18 euros.

En el ejercicio 2018 ascendió a 62.936,41 euros, desglosados en:

- Rendimientos del trabajo: 60.591,73 euros.
- Dietas: 2.344,68 euros.

No se han concedido créditos ni anticipos al personal de alta dirección.

No existen remuneración ni créditos a los administradores de la Empresa.

Los administradores de la Sociedad no participan en el capital de ninguna Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el Objeto Social de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. Así mismo, tampoco realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el Objeto Social de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.

NOTA 15 - OTRA INFORMACIÓN

- a) A continuación, detallamos la plantilla media distribuida por categorías profesionales y por sexo:

Ejercicio 2019:

<i>Categorías</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Directora Gerente</i>	1	0	1
<i>Técnicos</i>	9	10	19
<i>Jefes Proyecto</i>	3,20	1	4,20
<i>Analista Superior</i>	3	5	8
<i>Grado Medio</i>	0	3	3
<i>Administrativos</i>	13,90	50,40	64,30
<i>Analista Prog./Técnico Sis</i>	5,30	5	10,30
<i>Programador/G.Sistema</i>	6,20	2	8,20
<i>Auxiliares</i>	5	12,51	17,51
<i>Ordenan/Notificador</i>	2	0	2
	48,60	88,91	137,51

Ejercicio 2018:

<i>Categorías</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Directora Gerente</i>	1	0	1
<i>Técnicos</i>	9	10	19
<i>Jefes Proyecto</i>	3	1	4
<i>Analista Superior</i>	4	5	9
<i>Grado Medio</i>	0	4	4
<i>Administrativos</i>	12	46,33	58,33
<i>Analista Prog./Técnico Sis</i>	6	5	11
<i>Programador/G.Sistema</i>	6	2	8
<i>Auxiliares</i>	5	13	18
<i>Ordenan/Notificador</i>	2	0	2
	48	86,33	134,33

- b) A continuación, detallamos la plantilla al cierre del ejercicio distribuida por categorías profesionales y por sexo:

Ejercicio 2019:

<i>Categorías</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Director Gerente</i>	1	0	1
<i>Técnicos</i>	9	10	19
<i>Jefes Proyecto</i>	3	1	4
<i>Analista Superior</i>	3	5	8
<i>Grado Medio</i>	0	3	3
<i>Administrativos</i>	12	48	60
<i>Analista Prog./Técnico Sis</i>	5	5	10
<i>Programador/G.Sistema</i>	7	2	9
<i>Auxiliares</i>	5	11	16
<i>Ordenan/Notificador</i>	2	0	2
	47	85	132

Ejercicio 2018:

<i>Categorías</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Director Gerente</i>	1	0	1
<i>Técnicos</i>	9	10	19
<i>Jefes Proyecto</i>	3	1	4
<i>Analista Superior</i>	4	5	9
<i>Grado Medio</i>	0	4	4
<i>Administrativos</i>	12	47	59
<i>Analista Prog./Técnico Sis</i>	6	5	11
<i>Programador/G.Sistema</i>	6	2	8
<i>Auxiliares</i>	5	12	17
<i>Ordenan/Notificador</i>	2	0	2
	48	86	134

c) Honorarios de auditores:

Los honorarios devengados durante el ejercicio, por los auditores de cuentas de la Sociedad, con independencia del momento de su facturación, han ascendido a 7.470,62 euros, en el ejercicio 2018 ascendieron a 7.352,97 euros; en concepto de otros trabajos los honorarios correspondieron a 4.500 euros. En relación con los servicios prestados por empresas a las que el Auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control ascienden 5.159,76 y 4.773,24 euros en 2018.

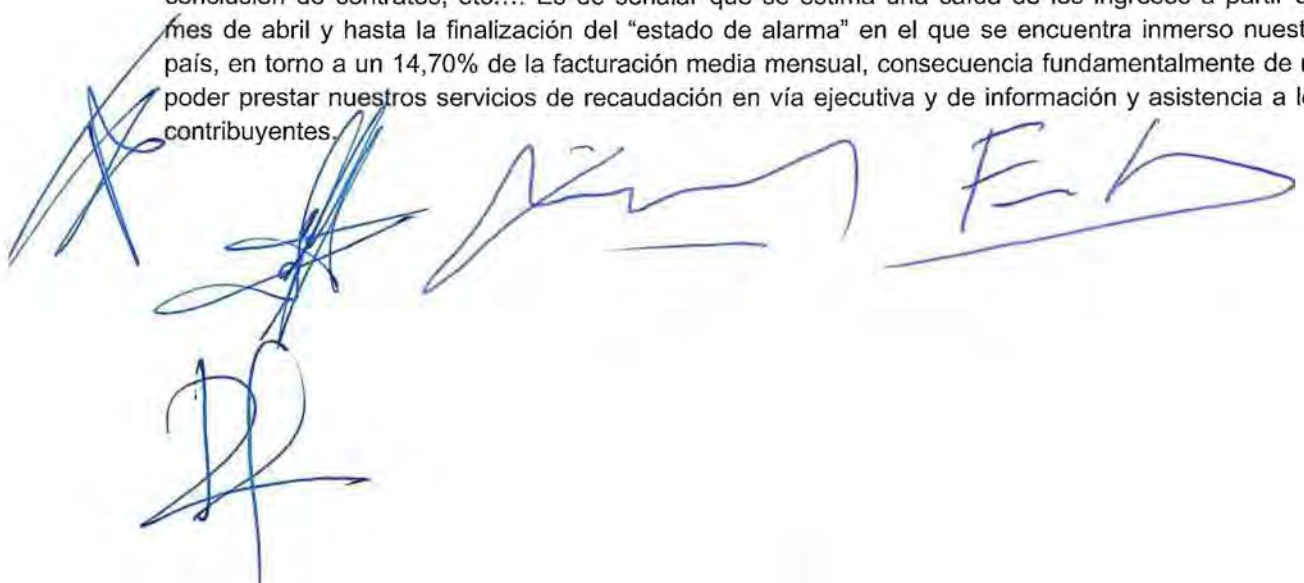
d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio y el total de pagos pendientes a 31 de diciembre, así como el ratio de los días tanto de las operaciones pagadas como el de las pendientes de pago:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,02	24,71
Ratio de operaciones pagadas	29,50	25,86
Ratio de operaciones pendientes pago	16,69	19,22
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	7.136.620,00	7.100.652,07
Total pagos pendientes	584.024,82	1.481.552,82

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación a la crisis causada por el COVID-19 y atendiendo a la normativa que nos requiere nos manifestemos sobre cualquier hecho relevante que deba ser considerado en la entidad, entre los que caben las estimaciones de deterioro de activos, impacto de la posible ruptura de préstamos, conclusión de contratos, etc.... Es de señalar que se estima una caída de los ingresos a partir del mes de abril y hasta la finalización del "estado de alarma" en el que se encuentra inmerso nuestro país, en torno a un 14,70% de la facturación media mensual, consecuencia fundamentalmente de no poder prestar nuestros servicios de recaudación en vía ejecutiva y de información y asistencia a los contribuyentes.



ANEXO I

a) Elementos materializados en el ejercicio 2018: con cargo a dotaciones del ejercicio 2014:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
08/08/2017	24.155,34	CONSTRUCCIÓN
01/10/2017	38.597,09	OTRAS INSTALACIONES (PARTE)
	62.752,43	

Las fechas de adquisición de los elementos detallados difieren de la fecha de su entrada en funcionamiento, siendo ésta última el 26 de febrero de 2018.

Dichas adquisiciones no se han acogido a ningún otro incentivo fiscal ni se ha percibido subvenciones para su financiación.

b) Elementos adquiridos en el ejercicio 2017: materializando dotaciones del ejercicio 2014:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
01/10/2017	131.025,00	APLICACIONES INFORMATICAS
05/05/2017	665,5	MOBILIARIO
26/05/2017	450	MOBILIARIO
01/06/2017	332,75	MOBILIARIO
10/07/2017	4.337,38	MOBILIARIO
03/08/2017	571	MOBILIARIO
09/08/2017	175	MOBILIARIO
05/06/2017	275	MOBILIARIO
21/07/2017	360	MOBILIARIO
20/12/2017	212	MOBILIARIO
20/02/2017	381,27	MOBILIARIO
02/03/2017	1.528,00	MOBILIARIO
18/04/2017	153	MOBILIARIO
18/04/2017	72,5	MOBILIARIO
09/05/2017	28,52	MOBILIARIO
06/07/2017	157,3	MOBILIARIO
26/07/2017	181,76	MOBILIARIO
27/07/2017	360	MOBILIARIO
03/08/2017	450	MOBILIARIO
16/10/2017	268,24	MOBILIARIO
27/12/2017	42.000,00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
22/06/2017	3.450,00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
21/08/2017	5.690,19	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
30/11/2017	28.684,24	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
31/12/2017	26.050,30	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
27/02/2017	716,96	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
22/06/2017	3.450,00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
21/08/2017	4.741,78	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
31/10/2017	2.083,00	OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS
10/07/2017	9.154,42	OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS
	268.005,11	

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento, salvo en el caso del aplicativo informático cuya fecha de entrada en funcionamiento corresponde al 20 de octubre de 2017.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

c) Elementos adquiridos en el ejercicio 2016: materializando dotaciones de los ejercicios 2013 y 2014:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994)
01/04/2016	131.250,00	APLICACIONES INFORMATICAS
15/04/2016	677,93	APLICACIONES INFORMATICAS
25/04/2016	4.561,54	APLICACIONES INFORMATICAS
30/04/2016	131.250,00	APLICACIONES INFORMATICAS
31/05/2016	103.435,25	APLICACIONES INFORMATICAS
31/05/2016	159.064,75	APLICACIONES INFORMATICAS
17/06/2016	5.313,54	APLICACIONES INFORMATICAS
21/06/2016	1.529,00	APLICACIONES INFORMATICAS
01/07/2016	262.500,00	APLICACIONES INFORMATICAS
31/07/2016	210.000,00	APLICACIONES INFORMATICAS
02/09/2016	599,88	APLICACIONES INFORMATICAS
30/04/2016	4.928,86	INSTALACIONES TECNICAS
24/05/2016	23.672,77	INSTALACIONES TECNICAS
22/06/2016	2.616,93	INSTALACIONES TECNICAS
22/06/2016	12.988,21	INSTALACIONES TECNICAS
22/06/2016	371,45	INSTALACIONES TECNICAS
22/06/2016	25.367,94	INSTALACIONES TECNICAS
22/06/2016	27.982,26	INSTALACIONES TECNICAS
22/06/2016	4.182,60	INSTALACIONES TECNICAS
11/07/2016	39.718,54	INSTALACIONES TECNICAS
10/11/2016	275	MOBILIARIO
25/01/2016	226,93	MOBILIARIO
31/03/2016	465	MOBILIARIO
19/07/2016	176	MOBILIARIO
03/10/2016	155	MOBILIARIO
04/03/2016	336	MOBILIARIO
16/09/2016	235	MOBILIARIO
16/09/2016	328	MOBILIARIO
04/11/2016	164	MOBILIARIO
04/11/2016	492	MOBILIARIO
09/11/2016	296	MOBILIARIO
04/11/2016	418	MOBILIARIO
16/05/2016	274,52	MOBILIARIO
16/05/2016	274,52	MOBILIARIO
25/02/2016	149	MOBILIARIO
02/03/2016	52,25	MOBILIARIO
25/05/2016	155	MOBILIARIO
25/05/2016	148	MOBILIARIO
25/05/2016	742	MOBILIARIO
22/09/2016	310	MOBILIARIO
21/10/2016	1.456,00	MOBILIARIO
04/11/2016	364	MOBILIARIO
11/07/2016	6.214,69	MOBILIARIO
18/07/2016	17.220,00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
27/10/2016	3.784,72	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
15/11/2016	2.423,72	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
03/03/2016	1.639,48	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION (parte)
03/03/2016	2.330,60	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
22/08/2016	17.997,00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
20/12/2016	1.226,95	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
03/03/2016	1.165,27	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
24/05/2016	200,37	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
09/03/2016	17.755,00	OTRAS INSTALACIONES TECNICAS
20/06/2016	16.800,93	OTRAS INSTALACIONES TECNICAS
21/06/2016	15.435,00	OTRAS INSTALACIONES TECNICAS
10/03/2016	3.918,39	OTRAS INSTALACIONES TECNICAS
06/07/2016	1.536,00	OTRAS INSTALACIONES TECNICAS
24/05/2016	3.691,64	INSTALACIONES TECNICAS
31/05/2016	31.967,04	INSTALACIONES TECNICAS
31/05/2016	28.288,99	CONSTRUCCION
31/05/2016	37.177,69	CONSTRUCCION

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994)
22/06/2016	12.578,92	CONSTRUCCION
22/06/2016	5.787,73	CONSTRUCCION
11/07/2016	3.925,67	CONSTRUCCION
24/05/2016	16.432,04	CONSTRUCCION
1.409.001,51		

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

d) Elementos adquiridos en el ejercicio 2015: materializando dotaciones de los ejercicios 2013:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994)
14/01/2015	1.550,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
30/05/2015	57.289,90	Aplicaciones Informáticas (letra C)
30/05/2015	26.250,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
30/05/2015	131.250,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
31/08/2015	131.250,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
31/08/2015	78.750,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
31/10/2015	131.250,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
31/10/2015	105.000,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
22/12/2015	1.550,25	Aplicaciones Informáticas (letra C)
31/12/2015	236.250,00	Aplicaciones Informáticas (letra C)
30/11/2015	292.208,57	Construcciones (letra A)
14/01/2015	1.971,06	Instalaciones Técnicas (letra C)
21/05/2015	10.949,92	Instalaciones Técnicas (letra C)
30/11/2015	160.199,44	Instalaciones Técnicas (letra A)
26/02/2015	6.557,03	Otras Instalaciones (letra C)
26/02/2015	7.350,84	Otras Instalaciones (letra C)
23/04/2015	20.688,70	Otras Instalaciones (letra C)
23/12/2015	15.367,45	Otras Instalaciones (letra C)
28/12/2015	100.959,50	Otras Instalaciones (letra C)
30/11/2015	721.296,94	Otras Instalaciones (letra A)
30/11/2015	34.169,49	Mobiliario (letra A)
24/11/2015	1.869,99	Mobiliario (letra C)
10/08/2015	450	Mobiliario (letra C)
18/09/2015	450	Mobiliario (letra C)
11/11/2015	1.062,10	Mobiliario (letra C)
11/06/2015	148	Mobiliario (letra C)
19/08/2015	440,7	Mobiliario (letra C)
15/10/2015	1.022,52	Mobiliario (letra C)
03/11/2015	3.378,00	Mobiliario (letra C)
11/11/2015	3.510,00	Mobiliario (letra C)
24/11/2015	364	Mobiliario (letra C)
11/03/2015	1.206,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
21/05/2015	33	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
04/08/2015	14.283,04	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
14/08/2015	33.308,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
26/11/2015	43.152,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
09/12/2015	84.000,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
29/06/2015	1.390,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
23/07/2015	1.390,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
23/09/2015	6.255,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C)
30/11/2015	40.816,69	Otro inmovilizado material (letra A)
2.510.638,13		

En el ejercicio 2015 se procede sustituir equipos para procesos de información materializadas en 2010 por valor de 7.002,00 € por elementos de la misma naturaleza.

Las fechas de adquisición coinciden su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

e) Elementos adquiridos en el ejercicio 2013-2014-2015: materializando dotaciones del ejercicio 2012:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994)
05/11/2013	523,92	DEUDA PUBLICA CANARIA
21/04/2014	878,13	APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C)
10/10/2014	460,69	APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C)
28/11/2014	3.682,56	APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C)
30/11/2014	262.500,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C)
31/07/2014	2.696,29	CONSTRUCCION(letra C)
20/11/2014	106,83	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
01/04/2014	1.435,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
02/01/2014	17.873,98	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
15/11/2014	24.641,50	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
16/10/2014	2.436,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
22/10/2014	712,9	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
25/11/2014	5.664,91	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
30/04/2014	1.470,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
30/06/2014	860	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
31/01/2014	647,54	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C)
15/07/2014	4.258,00	INSTALACIONES TECNICAS(letra C)
28/11/2014	19.186,00	INSTALACIONES TECNICAS(letra C)
02/01/2014	336	MOBILIARIO(letra C)
28/05/2014	172	MOBILIARIO(letra C)
27/06/2014	456,4	MOBILIARIO(letra C)
16/07/2014	189	MOBILIARIO(letra C)
31/07/2014	768,01	MOBILIARIO(letra C)
01/08/2014	865,8	MOBILIARIO(letra C)
01/08/2014	325	MOBILIARIO(letra C)
02/07/2014	336	MOBILIARIO(letra C)
03/10/2014	861,3	MOBILIARIO(letra C)
11/06/2014	540,61	MOBILIARIO(letra C)
19/11/2014	1.245,60	MOBILIARIO(letra C)
19/11/2014	1.270,00	MOBILIARIO(letra C)
19/11/2014	841,6	MOBILIARIO(letra C)
19/12/2014	622,8	MOBILIARIO(letra C)
19/12/2014	194	MOBILIARIO(letra C)
22/04/2014	735	MOBILIARIO(letra C)
25/07/2014	209	MOBILIARIO(letra C)
21/01/2014	1.136,09	OTRAS INSTALACIONES(letra C)
21/03/2014	2.250,00	OTRAS INSTALACIONES(letra C)
03/06/2014	1.044,97	OTRAS INSTALACIONES(letra C)
11/11/2014	22.588,02	OTRAS INSTALACIONES(letra C)
30/05/2015	73.960,10	APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C)
460.981,55		

En el ejercicio 2014 se ha procedido a la sustitución de aplicación informática materializada en 2011 por valor de 1.299,23 euros por un elemento de la misma naturaleza.

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

f) Elementos adquiridos en el ejercicio 2013: materializando dotaciones de los ejercicios 2009:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
30/08/2013	17.960,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
19/12/2013	1.896,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
23/12/2013	36.400,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
31/12/2013	525.000,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
31/12/2013	58.737,84	APLICACIONES INFORMÁTICAS
05/12/2013	40.938,32	CONSTRUCCION
05/11/2013	1.860.476,08	DEUDA PUBLICA CANARIA
22/04/2013	9.558,83	ELEMENTO DE TRANSPORTE
17/01/2013	828,06	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
23/01/2013	4.657,50	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
01/03/2013	1.719,20	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
13/03/2013	900	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	4.875,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	954,4	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	715,8	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	4.062,50	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
13/05/2013	2.793,30	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
13/05/2013	3.072,63	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/07/2013	142,06	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
19/09/2013	6.020,70	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
01/10/2013	16.227,40	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
10/10/2013	166,36	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
28/10/2013	1.271,20	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
30/10/2013	1.560,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
31/12/2013	17.955,88	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
31/12/2013	13.853,70	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
01/03/2013	1.031,52	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	812,5	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	119,3	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	2.437,50	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
03/04/2013	596,5	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
13/02/2013	706,36	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
15/04/2013	275,38	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
17/01/2013	828,06	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
18/07/2013	14.009,99	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
19/07/2013	189	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
23/01/2013	3.105,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
25/07/2013	170	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
29/04/2013	225	EQUIPOS PARA PROCESO INF.**
01/07/2013	11.908,96	INSTALACIONES TÉCNICAS
13/09/2013	4.667,27	INSTALACIONES TÉCNICAS
13/09/2013	2.421,07	INSTALACIONES TÉCNICAS
23/02/2013	196	MOBILIARIO
23/02/2013	136	MOBILIARIO
26/02/2013	209	MOBILIARIO
11/03/2013	345,6	MOBILIARIO
17/04/2013	372,6	MOBILIARIO
31/07/2013	372,6	MOBILIARIO
26/10/2013	248,9	MOBILIARIO
30/10/2013	345,6	MOBILIARIO
27/11/2013	66,8	MOBILIARIO
02/08/2013	3.156,70	MOBILIARIO
04/06/2013	1.602,30	MOBILIARIO
05/07/2013	151,2	MOBILIARIO
11/07/2013	1.027,08	MOBILIARIO
14/08/2013	219	MOBILIARIO
16/09/2013	729	MOBILIARIO
18/10/2013	219	MOBILIARIO

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
18/10/2013	586,1	MOBILIARIO
18/10/2013	337	MOBILIARIO
20/06/2013	345,6	MOBILIARIO
20/06/2013	669,3	MOBILIARIO
20/09/2013	172,8	MOBILIARIO
22/08/2013	320	MOBILIARIO
23/05/2013	1.407,50	MOBILIARIO
23/05/2013	6.837,00	MOBILIARIO
24/04/2013	468,86	MOBILIARIO
24/04/2013	372,6	MOBILIARIO
24/04/2013	684,72	MOBILIARIO
26/06/2013	6.053,68	MOBILIARIO
19/07/2013	6.476,00	OTRAS INSTALACIONES
2.710.374,71		

(**) Elemento sustituido en el ejercicio 2013 por uno de la misma naturaleza.

En el ejercicio 2013 se incrementó en base la cantidad de 1.008.437,45 euros por falta de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada en 2009 y vencida en dicho ejercicio.

En el ejercicio 2016 se ha procedido a la sustitución de aplicación informática materializada en 2013 por valor de 225,00 euros por un elemento de la misma naturaleza

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

g) Elementos adquiridos en el ejercicio 2011 y 2012: materializando dotaciones de los ejercicios 2008:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
26/10/2011	915,26	DEUDA PUBLICA CANARIA
27/03/2012	3.095,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
14/09/2012	29.499,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
05/11/2012	20.400,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
20/12/2012	29.499,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
07/11/2012	2.222.000,00	DEUDA PUBLICA CANARIA
20/06/2012	8.861,49	ELEMENTO DE TRANSPORTE
30/04/2012	20.529,97	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11/05/2012	411,03	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11/05/2012	411,03	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11/05/2012	411,03	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
26/06/2012	54,34	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
26/06/2012	54,34	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
26/06/2012	54,34	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
28/06/2012	100	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
28/06/2012	100	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
28/06/2012	875	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
28/06/2012	875	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
06/07/2012	875	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
06/07/2012	875	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
06/07/2012	5.500,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
27/08/2012	875	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
04/10/2012	293,21	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11/10/2012	178	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
23/10/2012	25.095,05	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
23/10/2012	8.020,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
06/11/2012	2.750,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
06/11/2012	2.750,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
23/11/2012	5.985,03	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
23/11/2012	5.985,03	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
23/11/2012	5.985,03	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
20/12/2012	215	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
27/12/2012	7.757,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
17/02/2012	480	MOBILIARIO
07/09/2012	879	MOBILIARIO
30/11/2012	372,6	MOBILIARIO
30/11/2012	160,92	MOBILIARIO
26/12/2012	385	MOBILIARIO
26/12/2012	385	MOBILIARIO
07/08/2012	3.114,00	OTRAS INSTALACIONES
18/10/2012	9.240,01	OTRAS INSTALACIONES
18/10/2012	6.920,03	OTRAS INSTALACIONES
24/10/2012	965	OTRAS INSTALACIONES
2.436.335,74		

En el ejercicio 2012 se incrementó en base la cantidad de 2.009.925,85 euros por falta de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada en 2008 y vencida en dicho ejercicio.

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

h) Elementos adquiridos en el ejercicio 2011: materializando dotaciones de los ejercicios 2007:

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
07.08.2011	10.724,48	APLICACIONES INFORMÁTICAS
21.06.2011	33.658,90	APLICACIONES INFORMÁTICAS
25.11.2011	1.594,95	APLICACIONES INFORMÁTICAS
27.12.2011	5.333,30	APLICACIONES INFORMÁTICAS
28.12.2011	7.367,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
30.05.2011	426.482,77	APLICACIONES INFORMÁTICAS
28.02.2011	7.394,44	CONSTRUCCION
26/10/2011	780.084,74	DEUDA PUBLICA CANARIA
28/10/2011	1.000.000,00	DEUDA PUBLICA CANARIA
06.05.2011	1.526,53	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
08.04.2011	940	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11.11.2011	18.500,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11.04.2011	8.090,82	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11.04.2011	875	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
11.11.2011	18.500,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
12.08.2011	7.855,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
13.05.2011	942,35	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
14.03.2011	5.740,03	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
15.06.2011	1.750,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
16.06.2011	850	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
16.12.2011	356.979,71	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
17.03.2011	875	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
31.05.2011	60.108,27	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
31.05.2011	46.405,61	EQUIPOS PARA PROCESO INF.

FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
31.10.2011	152.381,00	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
31.12.2011	179.928,75	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
31.12.2011	156.402,40	EQUIPOS PARA PROCESO INF.
13.09.2011	1.299,23	EQUIPOS PARA PROCESO INF.(**)
30/12/2011	20.427,00	MAQUINARIA
30/12/2011	19.768,00	MAQUINARIA
30/12/2011	8.692,00	MAQUINARIA
11.07.2011	351,36	MOBILIARIO
13.07.2011	402	MOBILIARIO
13.12.2011	210	MOBILIARIO
16.06.2011	926,39	MOBILIARIO
18.10.2011	318	MOBILIARIO
19.07.2011	315,65	MOBILIARIO
21.02.2011	228	MOBILIARIO
21.10.2011	183	MOBILIARIO
22.02.2011	625	MOBILIARIO
25.04.2011	415	MOBILIARIO
25.04.2011	178	MOBILIARIO
28.03.2011	430,75	MOBILIARIO
11.04.2011	2.750,00	OTRAS INSTALACIONES
11.04.2011	18.640,97	OTRAS INSTALACIONES
12.04.2011	1.644,75	OTRAS INSTALACIONES
13.06.2011	7.156,72	OTRAS INSTALACIONES
24.03.2011	2.455,00	OTRAS INSTALACIONES
30.09.2011	1.916,00	OTRAS INSTALACIONES
3.380.623,87		

(**) elemento sustituido en el ejercicio 2014 por uno de la misma naturaleza.

En el ejercicio 2011 se incrementó en base la cantidad de 179.545,61 euros por falta de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada en 2007 y vencida en dicho ejercicio.

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

Dichos elementos no han sido financiados a través de subvenciones.

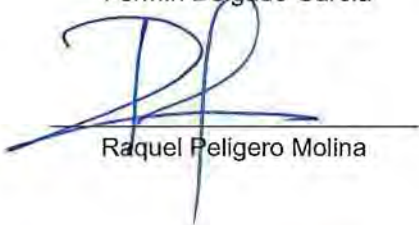
Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 2020



Fermín Delgado García



Miguel Ángel Pulido Rodríguez



Raquel Peligero Molina



Mª del Carmen González Casanova



David Padrón Marrero



Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Según lo establecido en el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital el contenido del presente Informe de Gestión viene dividido en los diversos apartados que a continuación se detallan y que, en todo caso, están objeto de tratamiento o comentario independiente:

- 1º).- Entorno económico y comercial.
- 2º).-Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.
- 3º).- Adquisición de acciones propias.
- 4º).- Actividad de investigación y desarrollo.
- 5º).- Expectativas de futuro.

Los Administradores de **GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A.**, cumpliendo los preceptos legales y estatutarios, se dirigen a los accionistas para dar cuenta de su gestión en el ejercicio 2019, efectuando un breve resumen de la situación de la Sociedad en el pasado ejercicio.

1 -ENTORNO ECONÓMICO Y COMERCIAL

La Sociedad mercantil pública GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, SA fue constituida en escritura pública nº 16, el 5 de enero de 1995, con la finalidad de actuar como entidad colaboradora en la gestión de los órganos de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Para el desarrollo de dicha actividad con fecha 25 de enero de 2019 se publican nuevos Encargos a la sociedad Gestión Recaudatoria de Canarias, SA para la prestación de servicios de información y asistencia al contribuyente, informática y en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria, prestación de servicios de notificaciones de actos administrativos y prestación de determinados servicios en materia de recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cada uno de los encargos se especifica que la facturación de las actividades encargadas no podrá superar los costes reales de gestión en los que GRECASA hubiera incurrido para su realización y su retribución podrá ser revisada para adaptarla a la realidad de los costes generados en cada momento de forma que GRECASA pueda acreditar en todo momento que dicha facturación garantiza su sostenibilidad financiera, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de Gobierno de 24 de abril de 2014 de medidas preventivas de detección temprana y de procedimientos previstas en Acuerdo de Gobierno de 20 de febrero de 2014.

Evolución del importe neto de la cifra de negocios obtenida por la sociedad en los últimos ejercicios derivada de la prestación de servicios a la ATC, considerando las correcciones efectuadas en el presente ejercicio:

	2019	2018	2017	2016
TOTAL FACTURADO ATC	11.660.405,71	10.715.576,40	9.811.828,02	10.112.116,88



1.1 Actividad Financiera

A pesar de mantener una fuerte dependencia con la Consejería de Hacienda, y los derechos de cobro sobre dicho organismo (2.777.015,42 euros) pueden abarcar facturación de más de un ejercicio económico, no podemos manifestar que la actividad financiera valorada en términos de Liquidez y Tesorería sea negativa, ya que la capacidad de la sociedad de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo en base a la realización de su activo circulante es positiva.

1.2 Actividad Inversora

En este ejercicio a pesar de la coyuntura económica sufrida se ha continuado con la inversión en medios técnicos (de equipos e instalaciones) para poder desarrollar sinergias que faciliten el desarrollo de los trabajos.

2- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2019 y antes de formular este Informe de Gestión el mundo entero se ha sumido en una crisis causada por el COVID-19, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa para la Sociedad, se estima una caída de la facturación a la Agencia Tributaria Canaria del 14,70% mensual a partir del mes de Abril y hasta la finalización del estado de alarma dictado por nuestro Gobierno para hacer frente a esta crisis sanitaria.

3- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad no posee acciones propias.

4- ACTIVIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

No se ha efectuado actividad alguna de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

5- EXPECTATIVAS DE FUTURO

Gestión Recaudatoria de Canarias S.A. es una empresa del sector público canario que progresa en la ejecución eficiente de sus encomiendas. A medida que se han ido resolviendo las incidencias del programa informático MAGIN@ la eficacia ha ido en aumento.

Prueba de ello es que con fecha 30 de abril de 2020 por Orden del Consejero de Hacienda, presupuestos y asuntos europeos se encarga a la sociedad mercantil pública "GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A." (Grecasa), la adaptación del sistema informático de Grecasa al sistema informático utilizado en La Administración De Justicia En Canarias, denominado ATLANTE II para la realización de los trabajos e inclusión de la Administración de Justicia mediante Servicio/Cliente Web en la interfaz EMX.

Otro de los posibles nuevos encargos es el planteado por la Dirección General de Derechos Sociales del Gobierno Canario que nos ha mostrado la posibilidad de llevar a cabo un convenio con la empresa para la realización de las notificaciones de forma automática a los usuarios de su servicio.

Todo este trabajo denota que la empresa Gestión Recaudatoria de Canarias se encuentra en un buen momento para seguir avanzando en mejorar las encomiendas actuales, así como, la de ir cogiendo otros trabajos en el ámbito de la recaudación en colaboración con otras administraciones canarias.




Fermín Delgado García



Raquel Peligero Molina

David Padrón Marrero



Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 2020



Miguel Ángel Pulido Rodríguez



Mª del Carmen González Casanova



Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva